



**BNP PARIBAS**

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados  
Miguel Ángel, 11  
Madrid

Dña. María Amparo Pérez-Camino, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Ribera del Loira, 28 – 28042 Madrid, España, y con DNI número 14.301.281-L, en vigor, y D. Alberto Domínguez Fernández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Ribera del Loira, 28 – 28042 Madrid, España, y con DNI número 36.122.802-Z en vigor, en nombre y representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., el emisor de los valores, (en adelante, el "Emisor") con domicilio en Reguliersdwarstraat 90, NL 1017 BN – Ámsterdam, Países Bajos.

**CERTIFICAN**

- I. Que la copia contenida en la memoria USB adjunta contiene el texto de las Condiciones Finales correspondiente a la 50 Emisión de Warrants realizada en fecha 16 de mayo de 2011.
- II. Que el contenido de dicha memoria USB se corresponde exactamente con la versión impresa de la documentación presentada por Registro de Entrada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado martes 17 de mayo de 2011.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se expide la presente, a fin de que quede incorporada en los registros correspondientes.

En Madrid, a 24 de mayo de 2011.

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.  
P.p.

\_\_\_\_\_  
Dña. María Amparo Pérez-Camino

\_\_\_\_\_  
D. Alberto Domínguez Fernández

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Warrants de estilo Europeo" sobre Índices**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.

## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “Emisor”) y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Valores” o “Valor” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

- |    |          |                                     |
|----|----------|-------------------------------------|
| 1. | Emisor:  | BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V. |
| 2. | Garante: | BNP PARIBAS                         |

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009734664	500,000	500,000	1	EUR 0.68	Call	EUR 8,000	16 de Diciembre de 2011	500
NL0009734672	500,000	500,000	1	EUR 0.40	Call	EUR 8,000	16 de Septiembre de 2011	500
NL0009734680	500,000	500,000	1	EUR 0.39	Call	EUR 8,400	16 de Diciembre de 2011	500
NL0009734698	500,000	500,000	1	EUR 0.69	Put	EUR 7,000	16 de Diciembre de 2011	500
NL0009734706	500,000	500,000	1	EUR 0.58	Put	EUR 7,200	16 de Septiembre de 2011	500
NL0009734714	750,000	750,000	1	EUR 0.31	Call	EUR 11,500	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009734722	750,000	750,000	1	EUR 0.46	Call	EUR 11,500	16 de Diciembre de 2011	1,000
NL0009734730	750,000	750,000	1	EUR 0.63	Put	EUR 10,500	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009734748	750,000	750,000	1	EUR 0.90	Put	EUR 10,500	16 de Diciembre de 2011	1,000
NL0009734755	500,000	500,000	1	EUR 0.62	Call	JPY 10,000	9 de Diciembre de 2011	10
NL0009734763	500,000	500,000	1	EUR 0.42	Call	JPY 10,500	9 de Diciembre de 2011	10
NL0009734771	500,000	500,000	1	EUR 0.27	Call	JPY 11,000	9 de Diciembre de 2011	10
NL0009734789	500,000	500,000	1	EUR 0.16	Call	JPY 11,500	9 de Diciembre de 2011	10
NL0009734797	500,000	500,000	1	EUR 0.09	Call	JPY 12,000	9 de Diciembre de 2011	10
NL0009734805	500,000	500,000	1	EUR 0.36	Put	JPY 9,000	9 de Diciembre de 2011	10
NL0009734813	500,000	500,000	1	EUR 0.49	Put	JPY 9,500	9 de Diciembre de 2011	10
NL0009734821	500,000	500,000	1	EUR 0.65	Put	JPY 10,000	9 de Diciembre de 2011	10
NL0009734839	500,000	500,000	1	EUR 0.39	Call	USD 1,425	16 de Diciembre de 2011	100

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009734847	500,000	500,000	1	EUR 0.17	Call	USD 1,525	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009734854	500,000	500,000	1	EUR 0.39	Put	USD 1,225	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009734862	500,000	500,000	1	EUR 0.61	Put	USD 1,325	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009734870	500,000	500,000	1	EUR 0.48	Put	USD 1,350	16 de Septiembre de 2011	100
NL0009734888	750,000	750,000	1	EUR 0.32	Call	EUR 3,100	16 de Diciembre de 2011	500
NL0009734896	750,000	750,000	1	EUR 0.17	Call	EUR 3,300	16 de Diciembre de 2011	500
NL0009734904	750,000	750,000	1	EUR 0.31	Put	EUR 2,700	16 de Diciembre de 2011	500

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

- |    |                               |  |
|----|-------------------------------|--|
| 3. | Fecha de Primera Suscripción: | 16 de Mayo de 2011   |
| 4. | Fecha de Emisión:             | 16 de Mayo de 2011   |
| 5. | Consolidación:                | No es de aplicación  |
| 6. | Tipo de Valores:              | (a) Warrants<br>(b) Los Valores son Valores sobre Índices.<br>(c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo. |

Los Warrants son Call Warrants ("**Call Warrants**") o Put Warrants ("**Put Warrants**") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie".

Ejercicio automático es de aplicación.

Las provisiones del Anexo 1 (*Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Índices*) del Folleto Base serán de aplicación.

- |     |  |   |
|-----|--|---|
| 7.  | Forma de los Valores:  | Valores Sistema de Liquidación Global.  |
| 8.  | Día Hábil de Mercado:  | El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2. |
| 9.  | Tipo de Liquidación:   | La Liquidación se realizará en efectivo ( <b>Valores con Liquidación por Diferencias</b> ).                           |
| 10. | Variación de la Liquidación:   |   |
|     | (a) Opción del Emisor a variar la liquidación:                                     | El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.   |
|     | (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: | No es de aplicación.  |
| 11. | Activo(s) Relevantes(s):   | No es de aplicación.  |
| 12. | Activo(s) Entregable(s):   | No es de aplicación.  |
| 13. | Tipo de Cambio Aplicable:  | Tal y como se define en §34(m).   |
| 14. | Moneda de Liquidación:   | Euro ( <b>EUR</b> )   |
| 15. | Sindicación:   | Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.   |
| 16. | Número Mínimo de Valores por Operación:  | No es de aplicación.  |
| 17. | Agente Principal de Valores:   | BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)                    |
| 18. | Registrador:   | No es de aplicación.  |
| 19. | Agente de Cálculo:   | BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)   |
| 20. | Legislación aplicable:   | Derecho inglés.   |
| 21. | Condiciones especiales u otras   | <u>Corrección a los Términos y Condiciones:</u>   |

modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

22. Valores sobre Índices: Aplicable.
- ( a) Índice/Cesta de Índices/Sponsor del Índice: El Índice se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables” (“**Activo Subyacente**”).
- El Sponsor del Índice se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- Para los propósitos de estas Condiciones Finales, cada Activo Subyacente debe ser considerado un Índice.
- El Eurostoxx 50® Index es un Índice Compuesto.
- (b) Divisa del Índice: La Divisa del Índice es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (c) Mercado(s): Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- (d) Mercado(s) Relacionado(s): Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- (e) Día Hábil de Mercado: Base Único Índice
- (f) Día de Contratación Previsto: Base Único Índice
- (g) Ponderación/Pesos: No es de aplicación.
- (h) Precio de Liquidación: Tal y como se especifica en el sub-párrafo (b) de la definición de “Precio de Liquidación” en la Condición 1 del Anexo 1 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Índices), teniendo en cuenta que, en relación al **DAX Index, IBEX 35® Index, Nikkei 225 Index, Standard & Poor’s 500 Index y Eurostoxx 50® Index**, si la Fecha de Valoración correspondiente coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces el Precio de Liquidación será la referencia oficial que se toma para la liquidación de los contratos de opciones o futuros correspondientes sobre el Índice en dicha Fecha de Valoración.
- (i) Día de Interrupción de Mercado: Si la Fecha de Valoración correspondiente es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado de acuerdo a las provisiones establecidas en la definición de “Fecha de Valoración” en la Estipulación 19 del Folleto Base.
- (j) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos
- (k) Hora de Valoración: La Hora de Cierre Programada tal y como se define en la Estipulación 1 del Folleto Base, teniendo en cuenta que, en relación al **DAX Index, IBEX 35® Index, Nikkei 225 Index, Standard & Poor’s 500 Index y Eurostoxx 50® Index**, si la Fecha de Valoración correspondiente coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces la Hora de Valoración en la Fecha de

Valoración correspondiente será la hora en la que el Mercado Relacionado calcula y publica la referencia oficial para la liquidación de los contratos de opciones o futuros correspondientes sobre el Índice en dicha fecha.

	(l) Evento Knock-in:	No es de aplicación.
	(m) Evento Knock-out:	No es de aplicación.
	(n) Evento de Reembolso Anticipado Automático:	No es de aplicación.
	(o) Reembolso Retardado en el caso de Ocurrencia de un Evento de Ajuste en el Índice:	No es de aplicación.
	(p) Período de Corrección del Índice:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base.
	(q) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
	(r) Condiciones especiales aplicables a los Índices Hechos a Medida:	No es de aplicación.
23.	Valores sobre Acciones:	No es de aplicación.
24.	Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado):	No es de aplicación.
25.	Valores sobre Deuda:	No es de aplicación.
26.	Valores sobre Materias Primas:	No es de aplicación.
27.	Valores sobre Índices de Inflación:	No es de aplicación.
28.	Valores sobre Divisas:	No es de aplicación.
29.	Valores sobre Fondos:	No es de aplicación.
30.	Valores de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
31.	Valores sobre Futuros:	No es de aplicación.
32.	Valores sobre Crédito:	No es de aplicación.
33.	Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:	No es de aplicación.
34.	Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
	(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
	(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(d) Precio(s) de Ejercicio(s) /	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de



- Strike(s): acuerdo al Anexo 1 del Folleto Base en el caso de Valores sobre Índices) está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (e) Fecha de Ejercicio: La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
- (f) Período de Ejercicio: No es de aplicación.
- (g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia: No es de aplicación.
- (h) Fecha de Valoración: La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 19 del Folleto Base.
- (i) Fecha de Strike: No es de aplicación.
- (j) Promedio: Promedio no es de aplicación a los Warrants.
- (k) Fechas de Observación: No es de aplicación.
- (l) Período de Observación: No es de aplicación.
- (m) Importe de Liquidación en Efectivo: El titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion} - \text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

Para los **Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Ejercicio} - \text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación, tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios

(o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

(n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

#### DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

36. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los Als (Inversores Acreditados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los Als (Inversores Acreditados).
- (b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.
- (c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).
37. Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta: No es de aplicación.
38. Corredor/Broker registrado: No es de aplicación.
39. Oferta no exenta: Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “**Intermediarios Financieros**”) en España (“**Jurisdicción para la Oferta Pública**”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

#### Propósito de las Condiciones Finales

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Warrants”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Warrants Call/Put de estilo Europeo** denominados en EUROS.

Una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Warrant Call, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Warrant Put, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m). Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Warrant Call), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Warrant Put), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.

Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores

puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d’Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación.
Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados:	Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### **PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES**

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con los Índices :

Existe información sobre el Activo Subyacente disponible en la página web del Sponsor del Índice correspondiente, tal y como se especifica en la siguiente tabla.

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web del Sponsor del Índice correspondiente (especificadas en la tabla siguiente), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

### **ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LOS ÍNDICES**

Ni el Emisor, ni el Garante aceptan responsabilidad alguna por el cálculo, ajuste o mantenimiento que un Sponsor del Índice realice sobre un Índice. Ni el Emisor, ni el Garante, ni sus sucursales, tienen afiliación alguna, o representación, o control sobre un Índice o un Sponsor del Índice, ni ningún control sobre el cálculo, composición o publicación de un Índice. Aunque el Agente de Cálculo obtendrá información relativa a un Índice de fuentes disponibles al público consideradas como fiables, dicha información no será verificada de forma independiente. De acuerdo a esto, ni el Emisor, ni el Garante, ni sus sucursales, ni el Agente de Cálculo, aceptan responsabilidad alguna por la exactitud, integridad, veracidad y oportunidad de la información concerniente a un Índice.



## ADVERTENCIA LEGAL

### DAX®

DAX® es una propiedad intelectual y marca registrada de Deutsche Börse AG.  
Los Warrants/Certificados no están patrocinados, promocionados o vendidos por Deutsche Börse AG.

Deutsche Börse AG ni realiza, ni se responsabiliza de, ni garantiza -ni explícita ni implícitamente- al tenedor del Warrant/Certificado o a cualquier otra persona, las recomendaciones de invertir en general o en los Warrants/Certificados/Opciones en particular.

La relación entre Deutsche Börse AG y el titular de la Licencia está limitada al uso de DAX® y ciertas marcas, nombres y servicios comerciales propiedad de Deutsche Börse AG.

Los índices arriba mencionados se determinan, componen y calculan por Deutsche Börse AG sin considerar al titular de la Licencia ni los Warrants/Certificados.

Deutsche Börse AG no ha participado ni se hace responsable de la determinación del momento de la emisión, los precios o el número de los Warrants/Certificados emitidos, ni de la determinación de las fórmulas de cálculo del importe de liquidación en efectivo de dichos Warrants/Certificados. Deutsche Börse AG no tiene obligaciones o responsabilidades en relación con la administración, la comercialización o la negociación de los Warrants/Certificados.

Deutsche Börse AG no garantiza la autenticidad y/o la exactitud del índice o cualquier otro dato asociado, y no asume responsabilidades por cualquier error, omisión o interrupción en la cotización del mismo.

Deutsche Börse AG no garantiza, expresa o implícitamente, los resultados obtenidos por el titular de la Licencia, los tenedores de warrants/certificados o cualquier otra persona, derivados del uso del índice o de los datos incluidos en el mismo.

Deutsche Börse AG renuncia expresamente a cualquier tipo de garantía acerca de la disponibilidad e idoneidad para cualquier propósito particular del uso de los índices y los datos contenidos en los mismos.

Finalmente, Deutsche Börse AG no tendrá ninguna responsabilidad derivada de posibles pérdidas consecuencia de cualquier tipo de evento

## ADVERTENCIA LEGAL

### IBEX 35

#### Descripción:

El índice IBEX 35® es el índice oficial de las Bolsas de Valores de España, y está compuesto por los 35 valores más líquidos negociados en el Sistema de Interconexión Bursátil de las cuatro Bolsas Españolas, cuyo organismo rector es Sociedad de Bolsas, S.A., que lo calcula, publica y difunde en tiempo real a través de distintos sistemas de difusión.

#### Advertencia Legal:

**Sociedad de Bolsas, S.A.**, propietaria del Índice IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto, ni el otorgamiento de esta autorización comporta juicio favorable de **Sociedad de Bolsas, S.A.**, en relación con la información ofrecida por **BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.**, o sobre la conveniencia o interés del producto.

**Sociedad de Bolsas, S.A.**, no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- a) La continuidad de la composición del Índice IBEX 35® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- b) La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35® .
- d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35® .
- e) La idoneidad del Índice IBEX 35 ® a los efectos previstos en el producto a que se refiere el Anexo 1.

Las partes conocen las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice IBEX 35 ® y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y de venta dentro de un mercado neutral y transparente, y que se comprometen a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

## ADVERTENCIA LEGAL

### **NIKKEI 225 Index**

El Nikkei Stock Average (“Índice”) es propiedad intelectual de Nihon Kezai Shimbun, Inc (“el Sponsor del Índice”). “Nikkei”, “Nikkei Stock Average” y “Nikkei 225” son marcas del Sponsor del Índice. El Sponsor del Índice se reserva todos los derechos sobre el Índice incluido el copyright.

Los Productos no están de ninguna manera esponsorizados, apoyados o promovidos por el Sponsor del Índice. El Sponsor del Índice no representa ni garantiza en absoluto, expresa o implícitamente, ni los resultados obtenidos por el uso del Índice o la cifra en la que el Índice se encuentre en un día en concreto ni otras circunstancias. El Índice es recopilado y calculado únicamente por el Sponsor del Índice. Sin embargo, el Sponsor del Índice no será responsable frente a ninguna persona de ningún error en el Índice y el Sponsor del Índice no está obligado a avisar a ninguna persona sobre dicho error, incluidos los compradores o vendedores de los Productos.

Además, el Sponsor del Índice no se responsabiliza de las modificaciones o cambios en la metodología utilizada para el cálculo del Índice y no está obligado a continuar con el cálculo, publicación y distribución del Índice.

## ADVERTENCIA LEGAL

### **S&P 500**

Estos Warrants no están esponsorizados, apoyados, vendidos ni promocionados por Standard & Poor's Corporation ("S&P"). S&P no representa ni garantiza, expresa o implícitamente, ni a las partes intervinientes en esta transacción ni al público, la conveniencia de invertir en activos en general, ni en estos Warrants en particular, ni la capacidad del S&P 500 Index para replicar la evolución general del mercado de acciones. La única relación entre S&P y BNP Paribas (el "Titular de la Licencia") es la autorización de ciertas marcas registradas y nombres comerciales del S&P y del S&P 500 Index que es determinado, compuesto y calculado por el S&P sin relación alguna con esta operación ni con el Titular de la Licencia. S&P no tiene la obligación de considerar las necesidades del Titular de la Licencia o de las partes, en la determinación, composición o cálculo del S&P 500 Index.

S&P no es responsable y no ha participado en la determinación del momento de la emisión, los precios, las cantidades emitidas, o en la determinación o cálculo de la ecuación por la cual los instrumentos emitidos son convertidos a efectivo. S&P no tiene obligaciones o deudas contraídas con la administración, comercialización o negociación de los Warrants emitidos.

S&P NO GARANTIZA LA EXACTITUD O INTEGRIDAD DEL S&P 500 INDEX O DE CUALQUIER OTRO DATO AQUÍ INCLUIDO Y S&P NO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER POSIBLE ERROR, OMISIÓN O INTERRUPCIÓN. S&P NO GARANTIZA, EXPRESA O IMPLÍCITAMENTE, LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL TITULAR DE LA LICENCIA, NI POR LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA OPERACIÓN, NI DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, POR EL USO DEL S&P 500 INDEX Y DE CUALQUIER OTRO DATO AQUÍ INCLUIDO. S&P NO GARANTIZA EXPRESA O IMPLÍCITAMENTE, Y SE EXONERA EXPRESAMENTE DE CUALQUIER GARANTÍA ACERCA DE LA APTITUD E IDONEIDAD DE LOS INSTRUMENTOS EMITIDOS PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O USO CON RESPECTO AL S&P 500 INDEX O CUALQUIER OTRO DATO AQUÍ INCLUIDO. SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EN NINGÚN CASO S&P TENDRÁ CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER PERJUICIO O CONSECUENCIA ESPECIAL, PUNITIVA O INDIRECTA (INCLUIDAS PÉRDIDAS), INCLUSO SI SE NOTIFICA LA POSIBILIDAD DE TALES PERJUICIOS.

## ADVERTENCIA LEGAL

### **Eurostoxx 50® Index**

La relación de STOXX con BNP PARIBAS se limita a la licencia de uso para los Warrants del Eurostoxx 50® Index y de las correspondientes marcas registradas.

STOXX:

- No esponsoriza, apoya, vende o promociona los Warrants.
- Tampoco recomienda a ninguna persona invertir en éstos o en otros Warrants.
- No tiene ninguna responsabilidad u obligación en la toma de decisiones sobre la determinación del momento de la emisión, las cantidades y los precios de los Warrants emitidos.
- No tiene en cuenta las necesidades de los Warrants ni de los tenedores de los mismos a la hora de determinar, componer o calcular el Eurostoxx 50® Index, ni tiene ninguna obligación de hacerlo.

STOXX no tendrá ninguna responsabilidad relacionada con los Warrants.

En particular, STOXX no garantiza, expresa o implícitamente, y se exonera de cualquier responsabilidad acerca de:

- Los resultados que sean obtenidos por los Warrants, por sus tenedores o por cualesquiera otras personas en relación con el uso del Eurostoxx 50® Index y de los datos incluidos en el mismo.
- La exactitud o integridad del Eurostoxx 50® Index y de sus datos.
- La aptitud y la idoneidad para un fin particular o uso del Eurostoxx 50® Index y de sus datos.
- STOXX no tendrá ninguna responsabilidad por los errores, omisiones o interrupciones en el Eurostoxx 50® Index o en sus datos.
- Bajo ninguna circunstancia STOXX será responsable de cualquier pérdida o de cualquier consecuencia, daño o perjuicio especial, indirecto o punitivo, incluso si STOXX estuviera al tanto de que podrían ocurrir.

El acuerdo de licencia entre BNP PARIBAS y STOXX concierne únicamente a su beneficiario y no a los tenedores de los Warrants o a terceras partes.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Sponsor del Índice	Página web del Sponsor del Índice	Mercado	Mercado Relacionado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009734664	DAX INDEX	DE0008469008	.GDAXI	DAX	Deutsche Börse	www.deutsche-boerse.com	Frankfurt Stock Exchange	EUREX	1
NL0009734672	DAX INDEX	DE0008469008	.GDAXI	DAX	Deutsche Börse	www.deutsche-boerse.com	Frankfurt Stock Exchange	EUREX	1
NL0009734680	DAX INDEX	DE0008469008	.GDAXI	DAX	Deutsche Börse	www.deutsche-boerse.com	Frankfurt Stock Exchange	EUREX	1
NL0009734698	DAX INDEX	DE0008469008	.GDAXI	DAX	Deutsche Börse	www.deutsche-boerse.com	Frankfurt Stock Exchange	EUREX	1
NL0009734706	DAX INDEX	DE0008469008	.GDAXI	DAX	Deutsche Börse	www.deutsche-boerse.com	Frankfurt Stock Exchange	EUREX	1
NL0009734714	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	1
NL0009734722	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	1
NL0009734730	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	1
NL0009734748	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	1
NL0009734755	NIKKEI 225 INDEX	XC0009692440	.N225	NKY	Nihon Kenzai Shimbun, Inc	www.nni.nikkei.co.jp	Tokyo Stock Exchange	Osaka Securities Exchange	EUR/JPY
NL0009734763	NIKKEI 225 INDEX	XC0009692440	.N225	NKY	Nihon Kenzai Shimbun, Inc	www.nni.nikkei.co.jp	Tokyo Stock Exchange	Osaka Securities Exchange	EUR/JPY

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Sponsor del Índice	Página web del Sponsor del Índice	Mercado	Mercado Relacionado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009734771	NIKKEI 225 INDEX	XC0009692440	.N225	NKY	Nihon Kenzai Shimbun, Inc	www.nni.nikkei.co.jp	Tokyo Stock Exchange	Osaka Securities Exchange	EUR/JPY
NL0009734789	NIKKEI 225 INDEX	XC0009692440	.N225	NKY	Nihon Kenzai Shimbun, Inc	www.nni.nikkei.co.jp	Tokyo Stock Exchange	Osaka Securities Exchange	EUR/JPY
NL0009734797	NIKKEI 225 INDEX	XC0009692440	.N225	NKY	Nihon Kenzai Shimbun, Inc	www.nni.nikkei.co.jp	Tokyo Stock Exchange	Osaka Securities Exchange	EUR/JPY
NL0009734805	NIKKEI 225 INDEX	XC0009692440	.N225	NKY	Nihon Kenzai Shimbun, Inc	www.nni.nikkei.co.jp	Tokyo Stock Exchange	Osaka Securities Exchange	EUR/JPY
NL0009734813	NIKKEI 225 INDEX	XC0009692440	.N225	NKY	Nihon Kenzai Shimbun, Inc	www.nni.nikkei.co.jp	Tokyo Stock Exchange	Osaka Securities Exchange	EUR/JPY
NL0009734821	NIKKEI 225 INDEX	XC0009692440	.N225	NKY	Nihon Kenzai Shimbun, Inc	www.nni.nikkei.co.jp	Tokyo Stock Exchange	Osaka Securities Exchange	EUR/JPY
NL0009734839	STANDARD & POOR'S 500 INDEX	US78378X1072	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	www.standardandpoors.com	The New York Stock Exchange, the American Stock Exchange & the NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")	EUR/USD
NL0009734847	STANDARD & POOR'S 500 INDEX	US78378X1072	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	www.standardandpoors.com	The New York Stock Exchange, the American Stock Exchange & the NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")	EUR/USD

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Sponsor del Índice	Página web del Sponsor del Índice	Mercado	Mercado Relacionado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009734854	STANDARD & POOR'S 500 INDEX	US78378X1072	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	www.standardandpoors.com	The New York Stock Exchange, the American Stock Exchange & the NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")	EUR/USD
NL0009734862	STANDARD & POOR'S 500 INDEX	US78378X1072	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	www.standardandpoors.com	The New York Stock Exchange, the American Stock Exchange & the NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")	EUR/USD
NL0009734870	STANDARD & POOR'S 500 INDEX	US78378X1072	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	www.standardandpoors.com	The New York Stock Exchange, the American Stock Exchange & the NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")	EUR/USD
NL0009734888	EUROSTOXX 50® INDEX	EU0009658145	.STOXX50E	SX5E	STOXX Limited	www.stoxx.com	Los Mercados de Acciones en los cuales se negocian los valores contenidos en el Índice	EUREX	1
NL0009734896	EUROSTOXX 50® INDEX	EU0009658145	.STOXX50E	SX5E	STOXX Limited	www.stoxx.com	Los Mercados de Acciones en los cuales se negocian los valores contenidos en el Índice	EUREX	1



<b>Número de Serie / Código ISIN</b>	<b>Activo Subyacente</b>	<b>Código ISIN del Activo Subyacente</b>	<b>Código Reuters del Activo Subyacente</b>	<b>Código Bloomberg del Activo Subyacente</b>	<b>Sponsor del Índice</b>	<b>Página web del Sponsor del Índice</b>	<b>Mercado</b>	<b>Mercado Relacionado</b>	<b>Tipo de Cambio Aplicable</b>
NL0009734904	EUROSTOXX 50® INDEX	EU0009658145	.STOXX50E	SX5E	STOXX Limited	www.stoxx.com	Los Mercados de Acciones en los cuales se negocian los valores contenidos en el Índice	EUREX	1

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Warrants de estilo Europeo" sobre Acciones**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.

## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “Emisor”) y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Valores” o “Valor” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

- |    |          |                                     |
|----|----------|-------------------------------------|
| 1. | Emisor:  | BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V. |
| 2. | Garante: | BNP PARIBAS                         |

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009734912	350,000	350,000	1	EUR 0.53	Call	EUR 23.50	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009734920	350,000	350,000	1	EUR 0.32	Call	EUR 24	16 de Septiembre de 2011	5
NL0009734938	350,000	350,000	1	EUR 0.58	Put	EUR 20.50	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009734946	350,000	350,000	1	EUR 0.57	Put	EUR 22	15 de Septiembre de 2011	5
NL0009734953	350,000	350,000	1	EUR 0.34	Call	EUR 36	16 de Septiembre de 2011	5
NL0009734961	350,000	350,000	1	EUR 0.45	Call	EUR 37	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009734979	350,000	350,000	1	EUR 0.49	Put	EUR 32	15 de Septiembre de 2011	5
NL0009734987	350,000	350,000	1	EUR 0.76	Put	EUR 33	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009734995	350,000	350,000	1	EUR 0.68	Call	EUR 13.50	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735000	350,000	350,000	1	EUR 0.54	Call	EUR 15	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735018	350,000	350,000	1	EUR 0.76	Put	EUR 13	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735026	350,000	350,000	1	EUR 0.68	Put	EUR 13.50	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009735034	350,000	350,000	1	EUR 0.18	Call	EUR 85	16 de Septiembre de 2011	10
NL0009735042	350,000	350,000	1	EUR 0.33	Call	EUR 85	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009735059	350,000	350,000	1	EUR 0.43	Put	EUR 70	15 de Diciembre de 2011	10
NL0009735067	350,000	350,000	1	EUR 0.47	Put	EUR 75	15 de Septiembre de 2011	10
NL0009735075	750,000	750,000	1	EUR 0.35	Call	EUR 8.75	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735083	750,000	750,000	1	EUR 0.39	Call	EUR 9	16 de Diciembre de 2011	2

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009735091	750,000	750,000	1	EUR 0.24	Call	EUR 9.25	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735109	750,000	750,000	1	EUR 0.28	Call	EUR 9.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735117	750,000	750,000	1	EUR 0.20	Call	EUR 10	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735125	750,000	750,000	1	EUR 0.29	Put	EUR 7.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735133	750,000	750,000	1	EUR 0.37	Put	EUR 8	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735141	750,000	750,000	1	EUR 0.36	Put	EUR 8.50	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009735158	350,000	350,000	1	EUR 0.41	Call	EUR 5.60	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735166	350,000	350,000	1	EUR 0.23	Call	EUR 5.80	16 de Septiembre de 2011	1
NL0009735174	350,000	350,000	1	EUR 0.28	Call	EUR 6	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735182	350,000	350,000	1	EUR 0.45	Put	EUR 4.40	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009735190	350,000	350,000	1	EUR 0.37	Put	EUR 4.60	15 de Septiembre de 2011	1
NL0009735208	350,000	350,000	1	EUR 0.60	Put	EUR 4.80	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009735216	350,000	350,000	1	EUR 0.53	Put	EUR 5	15 de Septiembre de 2011	1
NL0009735224	350,000	350,000	1	EUR 0.43	Call	EUR 24.50	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009735232	350,000	350,000	1	EUR 0.25	Call	EUR 25	16 de Septiembre de 2011	5
NL0009735240	350,000	350,000	1	EUR 0.51	Put	EUR 21.50	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009735257	350,000	350,000	1	EUR 0.43	Put	EUR 22	15 de Septiembre de 2011	5
NL0009735265	350,000	350,000	1	EUR 0.53	Put	EUR 23	15 de Septiembre de 2011	5
NL0009735273	350,000	350,000	1	EUR 0.15	Call	EUR 1.20	16 de Septiembre de 2011	0.5
NL0009735281	350,000	350,000	1	EUR 0.18	Call	EUR 1.30	16 de Diciembre de 2011	0.5
NL0009735299	350,000	350,000	1	EUR 0.45	Call	EUR 17.50	16 de Diciembre de 2011	2

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009735307	350,000	350,000	1	EUR 0.19	Call	EUR 18	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735315	350,000	350,000	1	EUR 0.29	Call	EUR 18.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735323	350,000	350,000	1	EUR 0.39	Put	EUR 14.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735331	350,000	350,000	1	EUR 0.49	Put	EUR 16	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009735349	350,000	350,000	1	EUR 0.78	Put	EUR 16.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735356	350,000	350,000	1	EUR 0.15	Call	EUR 0.50	16 de Diciembre de 2011	0.5
NL0009735364	350,000	350,000	1	EUR 0.35	Call	EUR 2.90	16 de Septiembre de 2011	1
NL0009735372	350,000	350,000	1	EUR 0.42	Call	EUR 3	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735380	350,000	350,000	1	EUR 0.36	Call	EUR 23	16 de Septiembre de 2011	5
NL0009735398	350,000	350,000	1	EUR 0.27	Call	EUR 24	16 de Septiembre de 2011	5
NL0009735406	350,000	350,000	1	EUR 0.37	Call	EUR 24.50	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009735414	350,000	350,000	1	EUR 0.30	Call	EUR 25.50	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009735422	350,000	350,000	1	EUR 0.47	Put	EUR 21.50	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009735430	350,000	350,000	1	EUR 0.38	Put	EUR 22	15 de Septiembre de 2011	5
NL0009735448	350,000	350,000	1	EUR 0.48	Put	EUR 23	15 de Septiembre de 2011	5
NL0009735455	350,000	350,000	1	EUR 0.32	Call	EUR 10	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735463	350,000	350,000	1	EUR 0.18	Call	EUR 10.25	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735471	350,000	350,000	1	EUR 0.18	Call	EUR 11	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735489	350,000	350,000	1	EUR 0.47	Put	EUR 9	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735497	350,000	350,000	1	EUR 0.40	Put	EUR 9.20	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009735505	350,000	350,000	1	EUR 0.35	Call	EUR 6.50	16 de Diciembre de 2011	2

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009735513	350,000	350,000	1	EUR 0.19	Call	EUR 6.80	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735521	350,000	350,000	1	EUR 0.26	Call	EUR 7	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735539	350,000	350,000	1	EUR 0.13	Call	EUR 7.20	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735547	350,000	350,000	1	EUR 0.24	Put	EUR 5.40	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735554	350,000	350,000	1	EUR 0.32	Put	EUR 5.80	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735562	350,000	350,000	1	EUR 0.27	Put	EUR 6	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009735570	350,000	350,000	1	EUR 0.37	Call	EUR 14.50	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735588	350,000	350,000	1	EUR 0.46	Call	EUR 15	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735596	350,000	350,000	1	EUR 0.22	Call	EUR 15.50	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735604	350,000	350,000	1	EUR 0.32	Call	EUR 16	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735612	350,000	350,000	1	EUR 0.62	Put	EUR 13	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735620	350,000	350,000	1	EUR 0.57	Put	EUR 13.50	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009735638	350,000	350,000	1	EUR 0.74	Call	EUR 14.50	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735646	350,000	350,000	1	EUR 0.89	Call	EUR 15	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735653	350,000	350,000	1	EUR 0.56	Call	EUR 15.50	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735661	350,000	350,000	1	EUR 0.72	Call	EUR 16	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735679	350,000	350,000	1	EUR 0.59	Call	EUR 17	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735687	350,000	350,000	1	EUR 0.98	Put	EUR 13	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735695	350,000	350,000	1	EUR 0.88	Put	EUR 13.50	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009735703	500,000	500,000	1	EUR 0.40	Call	EUR 6.40	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735711	500,000	500,000	1	EUR 0.26	Call	EUR 6.80	16 de Diciembre de 2011	1

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009735729	500,000	500,000	1	EUR 0.16	Call	EUR 7.20	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735737	500,000	500,000	1	EUR 0.30	Put	EUR 5.40	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009735745	500,000	500,000	1	EUR 0.43	Put	EUR 5.80	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009735752	500,000	500,000	1	EUR 0.61	Put	EUR 6.20	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009735760	350,000	350,000	1	EUR 0.29	Call	EUR 16.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735778	350,000	350,000	1	EUR 0.12	Call	EUR 17	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735786	350,000	350,000	1	EUR 0.18	Call	EUR 17.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735794	350,000	350,000	1	EUR 0.52	Put	EUR 14.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009735802	350,000	350,000	1	EUR 0.50	Put	EUR 15	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009735810	350,000	350,000	1	EUR 0.36	Call	EUR 64	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009735828	350,000	350,000	1	EUR 0.18	Call	EUR 66	16 de Septiembre de 2011	10
NL0009735836	350,000	350,000	1	EUR 0.23	Call	EUR 68	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009735844	350,000	350,000	1	EUR 0.30	Put	EUR 54	15 de Diciembre de 2011	10
NL0009735851	350,000	350,000	1	EUR 0.30	Put	EUR 58	15 de Septiembre de 2011	10
NL0009735869	350,000	350,000	1	EUR 0.36	Call	EUR 4.40	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735877	350,000	350,000	1	EUR 0.30	Call	EUR 4.80	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735885	350,000	350,000	1	EUR 0.30	Call	EUR 3	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735893	350,000	350,000	1	EUR 0.21	Call	EUR 3.30	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735901	350,000	350,000	1	EUR 0.46	Call	EUR 4.20	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735919	350,000	350,000	1	EUR 0.31	Call	EUR 4.60	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009735927	350,000	350,000	1	EUR 0.19	Call	EUR 5	16 de Diciembre de 2011	1



Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009735935	350,000	350,000	1	EUR 0.34	Put	EUR 3.40	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009735943	350,000	350,000	1	EUR 0.29	Put	EUR 3.60	15 de Septiembre de 2011	1
NL0009735950	350,000	350,000	1	EUR 0.49	Put	EUR 3.80	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009735968	500,000	500,000	1	EUR 0.69	Call	EUR 25.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735976	500,000	500,000	1	EUR 0.38	Call	EUR 26	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009735984	500,000	500,000	1	EUR 0.38	Call	EUR 27.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009735992	500,000	500,000	1	EUR 0.68	Put	EUR 21.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736008	500,000	500,000	1	EUR 0.74	Put	EUR 23	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009736016	500,000	500,000	1	EUR 1.06	Put	EUR 23.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736024	500,000	500,000	1	EUR 0.97	Put	EUR 24	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009736032	750,000	750,000	1	EUR 0.38	Call	EUR 8.70	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736040	750,000	750,000	1	EUR 0.23	Call	EUR 9	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736057	750,000	750,000	1	EUR 0.28	Call	EUR 9.20	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736065	750,000	750,000	1	EUR 0.20	Call	EUR 9.70	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736073	750,000	750,000	1	EUR 0.14	Call	EUR 10.20	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736081	750,000	750,000	1	EUR 0.28	Put	EUR 7.20	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736099	750,000	750,000	1	EUR 0.23	Put	EUR 7.50	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009736107	750,000	750,000	1	EUR 0.37	Put	EUR 7.70	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736115	750,000	750,000	1	EUR 0.31	Put	EUR 8	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009736123	750,000	750,000	1	EUR 0.47	Put	EUR 8.20	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736131	350,000	350,000	1	EUR 0.36	Call	EUR 9	16 de Septiembre de 2011	2

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009736149	350,000	350,000	1	EUR 0.39	Call	EUR 9.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736156	350,000	350,000	1	EUR 0.69	Call	EUR 9	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736164	350,000	350,000	1	EUR 0.43	Call	EUR 9.50	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736172	350,000	350,000	1	EUR 0.59	Call	EUR 9.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736180	350,000	350,000	1	EUR 0.51	Call	EUR 10	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736198	350,000	350,000	1	EUR 0.43	Call	EUR 10.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736206	750,000	750,000	1	EUR 0.38	Call	EUR 18	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736214	750,000	750,000	1	EUR 0.35	Call	EUR 18.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736222	750,000	750,000	1	EUR 0.21	Call	EUR 19	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736230	750,000	750,000	1	EUR 0.22	Call	EUR 19.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736248	750,000	750,000	1	EUR 0.13	Call	EUR 20.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736255	750,000	750,000	1	EUR 0.39	Put	EUR 15.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736263	750,000	750,000	1	EUR 0.22	Put	EUR 16	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009736271	750,000	750,000	1	EUR 0.57	Put	EUR 16.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736289	750,000	750,000	1	EUR 0.81	Put	EUR 17.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736297	350,000	350,000	1	EUR 0.36	Call	EUR 7.75	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736305	350,000	350,000	1	EUR 0.43	Call	EUR 8	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736313	350,000	350,000	1	EUR 0.27	Call	EUR 8.25	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736321	350,000	350,000	1	EUR 0.35	Call	EUR 8.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736339	350,000	350,000	1	EUR 0.20	Call	EUR 8.75	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736347	350,000	350,000	1	EUR 0.28	Call	EUR 9	16 de Diciembre de 2011	2

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009736354	350,000	350,000	1	EUR 0.22	Call	EUR 9.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736362	350,000	350,000	1	EUR 0.39	Call	EUR 42	16 de Septiembre de 2011	10
NL0009736370	350,000	350,000	1	EUR 0.42	Call	EUR 44	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009736388	350,000	350,000	1	EUR 0.26	Call	EUR 48	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009736396	350,000	350,000	1	EUR 0.34	Call	EUR 2.80	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009736404	350,000	350,000	1	EUR 0.20	Call	EUR 3	16 de Septiembre de 2011	1
NL0009736412	350,000	350,000	1	EUR 0.23	Call	EUR 3.20	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009736420	350,000	350,000	1	EUR 0.17	Call	EUR 3.60	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009736438	500,000	500,000	1	EUR 0.58	Call	USD 380	16 de Septiembre de 2011	20
NL0009736446	500,000	500,000	1	EUR 0.81	Call	USD 390	16 de Diciembre de 2011	20
NL0009736453	500,000	500,000	1	EUR 0.77	Put	USD 310	15 de Diciembre de 2011	20
NL0009736461	500,000	500,000	1	EUR 0.84	Put	USD 340	15 de Septiembre de 2011	20
NL0009736479	350,000	350,000	1	EUR 0.64	Call	USD 50	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009736487	350,000	350,000	1	EUR 0.40	Call	USD 54	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009736495	350,000	350,000	1	EUR 0.45	Put	USD 46	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009736503	350,000	350,000	1	EUR 0.67	Put	USD 50	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009736511	350,000	350,000	1	EUR 0.30	Call	USD 13	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736529	350,000	350,000	1	EUR 0.29	Call	USD 14	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736537	350,000	350,000	1	EUR 0.24	Put	USD 11	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736545	350,000	350,000	1	EUR 0.19	Put	USD 11.50	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009736552	350,000	350,000	1	EUR 0.75	Call	USD 85	16 de Diciembre de 2011	5

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009736560	350,000	350,000	1	EUR 0.49	Call	USD 90	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009736578	350,000	350,000	1	EUR 0.30	Call	USD 95	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009736586	350,000	350,000	1	EUR 0.57	Put	USD 75	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009736594	350,000	350,000	1	EUR 0.81	Put	USD 80	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009736602	350,000	350,000	1	EUR 0.28	Call	USD 4.60	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009736610	350,000	350,000	1	EUR 0.15	Call	USD 4.80	16 de Septiembre de 2011	1
NL0009736628	350,000	350,000	1	EUR 0.17	Call	USD 5	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009736636	350,000	350,000	1	EUR 0.11	Call	USD 5.40	16 de Diciembre de 2011	1
NL0009736644	350,000	350,000	1	EUR 0.16	Put	USD 4	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009736651	350,000	350,000	1	EUR 0.13	Put	USD 4.20	15 de Septiembre de 2011	1
NL0009736669	350,000	350,000	1	EUR 0.25	Put	USD 4.40	15 de Diciembre de 2011	1
NL0009736677	350,000	350,000	1	EUR 0.40	Call	USD 18	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736685	350,000	350,000	1	EUR 0.46	Call	USD 18.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736693	350,000	350,000	1	EUR 0.28	Call	USD 19	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009736701	350,000	350,000	1	EUR 0.26	Call	USD 20.50	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736719	350,000	350,000	1	EUR 0.35	Put	USD 15.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736727	350,000	350,000	1	EUR 0.29	Put	USD 16	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009736735	350,000	350,000	1	EUR 0.48	Put	USD 16.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736743	350,000	350,000	1	EUR 0.64	Put	USD 17.50	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736750	350,000	350,000	1	EUR 0.43	Call	USD 45	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009736768	350,000	350,000	1	EUR 0.30	Call	USD 47.50	16 de Diciembre de 2011	5

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009736776	350,000	350,000	1	EUR 0.20	Call	USD 50	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009736784	350,000	350,000	1	EUR 0.38	Put	USD 40	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009736792	350,000	350,000	1	EUR 0.51	Put	USD 42.50	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009736800	350,000	350,000	1	EUR 0.55	Call	USD 16	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736818	350,000	350,000	1	EUR 0.42	Call	USD 17	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736826	350,000	350,000	1	EUR 0.31	Call	USD 18	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736834	350,000	350,000	1	EUR 0.39	Put	USD 14	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736842	350,000	350,000	1	EUR 0.54	Put	USD 15	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009736859	350,000	350,000	1	EUR 0.20	Call	USD 560	16 de Septiembre de 2011	100
NL0009736867	350,000	350,000	1	EUR 0.25	Call	USD 580	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009736875	350,000	350,000	1	EUR 0.11	Call	USD 600	16 de Septiembre de 2011	100
NL0009736883	350,000	350,000	1	EUR 0.16	Call	USD 620	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009736891	350,000	350,000	1	EUR 0.25	Put	USD 500	15 de Diciembre de 2011	100
NL0009736909	350,000	350,000	1	EUR 0.21	Put	USD 520	15 de Septiembre de 2011	100
NL0009736917	350,000	350,000	1	EUR 0.24	Call	USD 160	16 de Septiembre de 2011	20
NL0009736925	350,000	350,000	1	EUR 0.23	Call	USD 170	16 de Diciembre de 2011	20
NL0009736933	350,000	350,000	1	EUR 0.09	Call	USD 190	16 de Diciembre de 2011	20
NL0009736941	350,000	350,000	1	EUR 0.21	Put	USD 130	15 de Diciembre de 2011	20
NL0009736958	350,000	350,000	1	EUR 0.20	Put	USD 140	15 de Septiembre de 2011	20
NL0009736966	350,000	350,000	1	EUR 0.57	Call	USD 24	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736974	350,000	350,000	1	EUR 0.34	Call	USD 24.50	16 de Septiembre de 2011	2

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009736982	350,000	350,000	1	EUR 0.45	Call	USD 25	16 de Diciembre de 2011	2
NL0009736990	350,000	350,000	1	EUR 0.24	Call	USD 25.50	16 de Septiembre de 2011	2
NL0009737006	350,000	350,000	1	EUR 0.64	Put	USD 22	15 de Diciembre de 2011	2
NL0009737014	350,000	350,000	1	EUR 0.50	Put	USD 22.50	15 de Septiembre de 2011	2
NL0009737022	350,000	350,000	1	EUR 0.46	Call	USD 46	16 de Septiembre de 2011	5
NL0009737030	350,000	350,000	1	EUR 0.53	Call	USD 47	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737048	350,000	350,000	1	EUR 0.37	Call	USD 50	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737055	350,000	350,000	1	EUR 0.33	Put	USD 40	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009737063	350,000	350,000	1	EUR 0.27	Put	USD 42	15 de Septiembre de 2011	5
NL0009737071	350,000	350,000	1	EUR 0.47	Put	USD 43	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009737089	350,000	350,000	1	EUR 0.32	Call	USD 72	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737097	350,000	350,000	1	EUR 0.50	Put	USD 64	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009737105	350,000	350,000	1	EUR 0.29	Call	USD 80	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737113	350,000	350,000	1	EUR 0.16	Call	USD 85	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737121	350,000	350,000	1	EUR 0.09	Call	USD 90	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737139	350,000	350,000	1	EUR 0.20	Put	USD 70	15 de Diciembre de 2011	10
NL0009737147	350,000	350,000	1	EUR 0.31	Put	USD 75	15 de Diciembre de 2011	10
NL0009737154	350,000	350,000	1	EUR 0.19	Call	USD 26	16 de Septiembre de 2011	5
NL0009737162	350,000	350,000	1	EUR 0.22	Call	USD 27	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737170	350,000	350,000	1	EUR 0.14	Call	USD 29	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737188	350,000	350,000	1	EUR 0.20	Put	USD 23	15 de Diciembre de 2011	5

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009737196	350,000	350,000	1	EUR 0.31	Put	USD 25	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009737204	350,000	350,000	1	EUR 0.39	Call	USD 85	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737212	350,000	350,000	1	EUR 0.27	Call	USD 90	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737220	350,000	350,000	1	EUR 0.18	Call	USD 95	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737238	350,000	350,000	1	EUR 0.33	Put	USD 75	15 de Diciembre de 2011	10
NL0009737246	350,000	350,000	1	EUR 0.46	Put	USD 80	15 de Diciembre de 2011	10
NL0009737253	350,000	350,000	1	EUR 0.55	Call	USD 56	16 de Diciembre de 2011	4
NL0009737261	350,000	350,000	1	EUR 0.29	Call	USD 60	16 de Diciembre de 2011	4
NL0009737279	350,000	350,000	1	EUR 0.14	Call	USD 64	16 de Diciembre de 2011	4
NL0009737287	350,000	350,000	1	EUR 0.29	Put	USD 48	15 de Diciembre de 2011	4
NL0009737295	350,000	350,000	1	EUR 0.48	Put	USD 52	15 de Diciembre de 2011	4
NL0009737303	350,000	350,000	1	EUR 0.67	Call	USD 90	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737311	350,000	350,000	1	EUR 0.43	Call	USD 95	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737329	350,000	350,000	1	EUR 0.27	Call	USD 100	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737337	350,000	350,000	1	EUR 0.17	Call	USD 105	16 de Diciembre de 2011	5
NL0009737345	350,000	350,000	1	EUR 0.52	Put	USD 75	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009737352	350,000	350,000	1	EUR 0.72	Put	USD 80	15 de Diciembre de 2011	5
NL0009737360	350,000	350,000	1	EUR 0.98	Put	USD 85	15 de Diciembre de 2011	5

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

- |     |  |   |
|-----|--|---|
| 3.  | Fecha de Primera Suscripción:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 4.  | Fecha de Emisión:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 5.  | Consolidación:   | No es de aplicación   |
| 6.  | Tipo de Valores:   | (a) Warrants<br>(b) Los Valores son Valores sobre Acciones.<br>(c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo.   |
|     |  | Los Warrants son Call Warrants (" <b>Call Warrants</b> ") o Put Warrants (" <b>Put Warrants</b> ") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie". |
|     |  | Ejercicio automático es de aplicación.  |
|     |  | Las provisiones del Anexo 2 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Acciones) del Folleto Base serán de aplicación.  |
| 7.  | Forma de los Valores:  | Valores Sistema de Liquidación Global.  |
| 8.  | Día Hábil de Mercado:  | El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2.   |
| 9.  | Tipo de Liquidación:   | La Liquidación se realizará en efectivo ( <b>Valores con Liquidación por Diferencias</b> ).   |
| 10. | Variación de la Liquidación:   |   |
|     | (a) Opción del Emisor a variar la liquidación:                                     | El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.   |
|     | (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: | No es de aplicación.  |
| 11. | Activo(s) Relevantes(s):   | No es de aplicación.  |
| 12. | Activo(s) Entregable(s):   | No es de aplicación.  |
| 13. | Tipo de Cambio Aplicable:  | Tal y como se define en §34(m).   |
| 14. | Moneda de Liquidación:   | Euro ( <b>EUR</b> )   |
| 15. | Sindicación:   | Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.   |
| 16. | Número Mínimo de Valores por Operación:  | No es de aplicación.  |
| 17. | Agente Principal de Valores:   | BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)  |
| 18. | Registrador:   | No es de aplicación.  |
| 19. | Agente de Cálculo:   | BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)   |
| 20. | Legislación aplicable:   | Derecho inglés.   |
| 21. | Condiciones especiales u otras   | <u>Corrección a los Términos y Condiciones:</u>   |



modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

22.	Valores sobre Índices:	No es de aplicación.
23.	Valores sobre Acciones:	Aplicable.
	(a) Acción(es) / Compañía / Compañía componente de la Cesta de Acciones/GDR/ADR:	La Acción se especifica en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables” (el “Activo Subyacente”).
	(b) Cesta Relativa:	No es de aplicación.
	(c) Divisa de la Acción:	La Divisa de la Acción es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
	(d) Mercado(s):	Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
	(e) Mercado(s) Relacionado(s):	Todos los Mercados.
	(f) Día Hábil de Mercado:	Base Única Acción.
	(g) Día de Contratación Previsto:	Base Única Acción.
	(h) Ponderación/Pesos:	No es de aplicación.
	(i) Precio de Liquidación:	Tal y como se define en el sub-párrafo (b) de la definición de “Precio de Liquidación” en la Condición 1 del Anexo 2 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Acciones) del Folleto Base.
	(j) Día de Interrupción de Mercado:	Si la Fecha de Valoración es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado según lo dispuesto en la definición de “Fecha de Valoración” de la Estipulación 19 del Folleto Base.
	(k) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado:	8 (ocho) Días de Contratación Previstos.
	(l) Hora de Valoración:	La Hora de Cierre Prevista
	(m) Evento Knock-in:	No es de aplicación.
	(n) Evento Knock-out:	No es de aplicación.
	(o) Evento de Reembolso Anticipado Automático:	No es de aplicación.
	(p) Reembolso Retardado en caso de Ocurrencia de un Evento Extraordinario:	No es de aplicación.
	(q) Período de Corrección de la Acción:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base.
	(r) Pago de Dividendo	No es de aplicación.

	(s) Cambio de admisión a cotización:	No es de aplicación.
	(t) Suspensión de la admisión a cotización:	No es de aplicación.
	(u) Ilquidez:	No es de aplicación.
	(v) Oferta Pública:	No es de aplicación.
	(w) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
24.	Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado):	No es de aplicación.
25.	Valores sobre Deuda:	No es de aplicación.
26.	Valores sobre Materias Primas:	No es de aplicación.
27.	Valores sobre Índices de Inflación:	No es de aplicación.
28.	Valores sobre Divisas:	No es de aplicación.
29.	Valores sobre Fondos:	No es de aplicación.
30.	Valores de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
31.	Valores sobre Futuros:	No es de aplicación.
32.	Valores sobre Crédito:	No es de aplicación.
33.	Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:	Los siguientes Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado serán de aplicación a los Valores:  Declaración de Insolvencia
34.	Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
	(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
	(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 2 del Folleto Base) está especificado en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la "Información Complementaria de cada Serie", teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
	(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.

- (g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia: No es de aplicación.
- (h) Fecha de Valoración: La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 19 del Folleto Base.
- (i) Fecha de Strike: No es de aplicación.
- (j) Promedio: Promedio no es de aplicación a los Warrants.
- (k) Fechas de Observación: No es de aplicación.
- (l) Período de Observación: No es de aplicación.
- (m) Importe de Liquidación en Efectivo: El titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion} - \text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

Para los **Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Ejercicio} - \text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación, tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

(n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

## DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

36. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.

(a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).

(b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.

(c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).

37. Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta: No es de aplicación.

38. Corredor/Broker registrado: No es de aplicación.

39. Oferta no exenta: Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “**Intermediarios Financieros**”) en España (“**Jurisdicción para la Oferta Pública**”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

## Propósito de las Condiciones Finales

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Warrants”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Warrants Call/Put de estilo Europeo** denominados en EUROS.

Una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Warrant Call, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Warrant Put, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m). Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Warrant Call), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Warrant Put), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.

Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores

puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d’Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación.
Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados:	Público minorista, inversores privados e institucionales.



Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### **PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES**

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con los Acciones :

Existe información sobre cada una de las Acciones en la página web de la compañía (ver abajo).

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en las páginas web del Mercado correspondiente (ver abajo), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

### **ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LAS ACCIONES**

La emisión de los Valores no está patrocinada ni promovida por ninguna de las Compañías y es única responsabilidad de BNP Paribas. Ninguna Compañía representa o promueve el crecimiento de los Valores en relación a sus Acciones y consecuentemente no tienen ninguna obligación legal o financiera con respecto a los mismos. Además, los Valores no dan derecho a percibir los dividendos distribuidos por las Compañías, ni a los derechos de voto a cualesquiera otros derechos con respecto a las citadas Compañías.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009734912	ABENGOA SA	ES0105200416	ABG.MC	ABG SM	www.abengoa.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009734920	ABENGOA SA	ES0105200416	ABG.MC	ABG SM	www.abengoa.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009734938	ABENGOA SA	ES0105200416	ABG.MC	ABG SM	www.abengoa.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009734946	ABENGOA SA	ES0105200416	ABG.MC	ABG SM	www.abengoa.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009734953	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA	ES0167050915	ACS.MC	ACS SM	www.grupoacs.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009734961	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA	ES0167050915	ACS.MC	ACS SM	www.grupoacs.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009734979	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA	ES0167050915	ACS.MC	ACS SM	www.grupoacs.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009734987	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA	ES0167050915	ACS.MC	ACS SM	www.grupoacs.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009734995	ACERINOX SA	ES0132105018	ACX.MC	ACX SM	www.acerinox.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735000	ACERINOX SA	ES0132105018	ACX.MC	ACX SM	www.acerinox.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735018	ACERINOX SA	ES0132105018	ACX.MC	ACX SM	www.acerinox.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735026	ACERINOX SA	ES0132105018	ACX.MC	ACX SM	www.acerinox.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735034	ACCIONA SA	ES0125220311	ANA.MC	ANA SM	www.acciona.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735042	ACCIONA SA	ES0125220311	ANA.MC	ANA SM	www.acciona.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735059	ACCIONA SA	ES0125220311	ANA.MC	ANA SM	www.acciona.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735067	ACCIONA SA	ES0125220311	ANA.MC	ANA SM	www.acciona.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735075	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735083	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735091	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735109	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735117	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735125	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735133	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735141	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735158	BANKINTER SA	ES0113679I37	BKT.MC	BKT SM	www.bankinter.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735166	BANKINTER SA	ES0113679I37	BKT.MC	BKT SM	www.bankinter.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735174	BANKINTER SA	ES0113679I37	BKT.MC	BKT SM	www.bankinter.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735182	BANKINTER SA	ES0113679I37	BKT.MC	BKT SM	www.bankinter.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735190	BANKINTER SA	ES0113679I37	BKT.MC	BKT SM	www.bankinter.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735208	BANKINTER SA	ES0113679I37	BKT.MC	BKT SM	www.bankinter.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735216	BANKINTER SA	ES0113679I37	BKT.MC	BKT SM	www.bankinter.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735224	BOLSAS Y MERCADOS ESPANOLAS SA	ES0115056139	BME.MC	BME SM	www.bolsasymercados.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735232	BOLSAS Y MERCADOS ESPANOLES SA	ES0115056139	BME.MC	BME SM	www.bolsasymercados.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735240	BOLSAS Y MERCADOS ESPANOLES SA	ES0115056139	BME.MC	BME SM	www.bolsasymercados.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735257	BOLSAS Y MERCADOS ESPANOLES SA	ES0115056139	BME.MC	BME SM	www.bolsasymercados.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735265	BOLSAS Y MERCADOS ESPANOLES SA	ES0115056139	BME.MC	BME SM	www.bolsasymercados.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735273	ERCROS SA	ES0125140A14	ECR.MC	ECR SM	www.ercros.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735281	ERCROS SA	ES0125140A14	ECR.MC	ECR SM	www.ercros.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735299	ENAGAS SA	ES0130960018	ENAG.MC	ENG SM	www.enagas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735307	ENAGAS SA	ES0130960018	ENAG.MC	ENG SM	www.enagas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735315	ENAGAS SA	ES0130960018	ENAG.MC	ENG SM	www.enagas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735323	ENAGAS SA	ES0130960018	ENAG.MC	ENG SM	www.enagas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735331	ENAGAS SA	ES0130960018	ENAG.MC	ENG SM	www.enagas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735349	ENAGAS SA	ES0130960018	ENAG.MC	ENG SM	www.enagas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735356	GRUPO EZENTIS S.A.	ES0172708317	EZEN.MC	EZE SM	www.ezentis.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735364	FAES FARMA SA	ES0134950F36	FAE.MC	FAE SM	www.faes.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735372	FAES FARMA SA	ES0134950F36	FAE.MC	FAE SM	www.faes.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735380	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	ES0122060314	FCC.MC	FCC SM	www.fcc.es/fcc/corp/ind_ex_i.htm	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735398	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	ES0122060314	FCC.MC	FCC SM	www.fcc.es/fcc/corp/ind_ex_i.htm	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735406	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	ES0122060314	FCC.MC	FCC SM	www.fcc.es/fcc/corp/ind_ex_i.htm	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735414	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	ES0122060314	FCC.MC	FCC SM	www.fcc.es/fcc/corp/ind_ex_i.htm	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735422	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	ES0122060314	FCC.MC	FCC SM	www.fcc.es/fcc/corp/ind_ex_i.htm	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735430	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	ES0122060314	FCC.MC	FCC SM	www.fcc.es/fcc/corp/ind_ex_i.htm	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735448	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	ES0122060314	FCC.MC	FCC SM	<a href="http://www.fcc.es/fcc/corp/index_i.htm">www.fcc.es/fcc/corp/index_i.htm</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735455	FERROVIAL SA	ES0118900010	FER.MC	FER SM	<a href="http://www.ferrovial.es">www.ferrovial.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735463	FERROVIAL SA	ES0118900010	FER.MC	FER SM	<a href="http://www.ferrovial.es">www.ferrovial.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735471	FERROVIAL SA	ES0118900010	FER.MC	FER SM	<a href="http://www.ferrovial.es">www.ferrovial.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735489	FERROVIAL SA	ES0118900010	FER.MC	FER SM	<a href="http://www.ferrovial.es">www.ferrovial.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735497	FERROVIAL SA	ES0118900010	FER.MC	FER SM	<a href="http://www.ferrovial.es">www.ferrovial.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735505	GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA SA	ES0143416115	GAM.MC	GAM SM	<a href="http://www.gamesa.es">www.gamesa.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735513	GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA SA	ES0143416115	GAM.MC	GAM SM	<a href="http://www.gamesa.es">www.gamesa.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735521	GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA SA	ES0143416115	GAM.MC	GAM SM	<a href="http://www.gamesa.es">www.gamesa.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735539	GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA SA	ES0143416115	GAM.MC	GAM SM	<a href="http://www.gamesa.es">www.gamesa.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1
NL0009735547	GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA SA	ES0143416115	GAM.MC	GAM SM	<a href="http://www.gamesa.es">www.gamesa.es</a>	SIBE - Mercado Continuo Español	<a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>	1



Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735554	GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA SA	ES0143416115	GAM.MC	GAM SM	www.gamesa.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735562	GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA SA	ES0143416115	GAM.MC	GAM SM	www.gamesa.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735570	GAS NATURAL SDG SA	ES0116870314	GAS.MC	GAS SM	www.gasnaturalsdg.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735588	GAS NATURAL SDG SA	ES0116870314	GAS.MC	GAS SM	www.gasnaturalsdg.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735596	GAS NATURAL SDG SA	ES0116870314	GAS.MC	GAS SM	www.gasnaturalsdg.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735604	GAS NATURAL SDG SA	ES0116870314	GAS.MC	GAS SM	www.gasnaturalsdg.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735612	GAS NATURAL SDG SA	ES0116870314	GAS.MC	GAS SM	www.gasnaturalsdg.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735620	GAS NATURAL SDG SA	ES0116870314	GAS.MC	GAS SM	www.gasnaturalsdg.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735638	GRIFOLS SA	ES0171996012	GRLS.MC	GRF SM	www.grifols.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735646	GRIFOLS SA	ES0171996012	GRLS.MC	GRF SM	www.grifols.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735653	GRIFOLS SA	ES0171996012	GRLS.MC	GRF SM	www.grifols.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735661	GRIFOLS SA	ES0171996012	GRLS.MC	GRF SM	www.grifols.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735679	GRIFOLS SA	ES0171996012	GRLS.MC	GRF SM	www.grifols.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735687	GRIFOLS SA	ES0171996012	GRLS.MC	GRF SM	www.grifols.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735695	GRIFOLS SA	ES0171996012	GRLS.MC	GRF SM	www.grifols.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735703	IBERDROLA SA	ES0144580Y14	IBE.MC	IBE SM	www.iberdrola.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735711	IBERDROLA SA	ES0144580Y14	IBE.MC	IBE SM	www.iberdrola.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735729	IBERDROLA SA	ES0144580Y14	IBE.MC	IBE SM	www.iberdrola.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735737	IBERDROLA SA	ES0144580Y14	IBE.MC	IBE SM	www.iberdrola.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735745	IBERDROLA SA	ES0144580Y14	IBE.MC	IBE SM	www.iberdrola.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735752	IBERDROLA SA	ES0144580Y14	IBE.MC	IBE SM	www.iberdrola.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735760	INDRA SISTEMAS SA	ES0118594417	IDR.MC	IDR SM	www.indra.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735778	INDRA SISTEMAS SA	ES0118594417	IDR.MC	IDR SM	www.indra.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735786	INDRA SISTEMAS SA	ES0118594417	IDR.MC	IDR SM	www.indra.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735794	INDRA SISTEMAS SA	ES0118594417	IDR.MC	IDR SM	www.indra.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735802	INDRA SISTEMAS SA	ES0118594417	IDR.MC	IDR SM	www.indra.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735810	INDUSTRIA DE DISENO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735828	INDUSTRIA DE DISENO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735836	INDUSTRIA DE DISENO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735844	INDUSTRIA DE DISENO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735851	INDUSTRIA DE DISENO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735869	JAZZTEL PLC	GB00B5TMSP21	JAZ.MC	JAZ SM	www.jazztel.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735877	JAZZTEL PLC	GB00B5TMSP21	JAZ.MC	JAZ SM	www.jazztel.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735885	MAPFRE SA	ES0124244E34	MAP.MC	MAP SM	www.mapfre.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735893	MAPFRE SA	ES0124244E34	MAP.MC	MAP SM	www.mapfre.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735901	BANCO POPULAR ESPANOL SA	ES0113790531	POP.MC	POP SM	www.bancopopular.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009735919	BANCO POPULAR ESPANOL SA	ES0113790531	POP.MC	POP SM	www.bancopopular.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735927	BANCO POPULAR ESPANOL SA	ES0113790531	POP.MC	POP SM	www.bancopopular.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735935	BANCO POPULAR ESPANOL SA	ES0113790531	POP.MC	POP SM	www.bancopopular.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735943	BANCO POPULAR ESPANOL SA	ES0113790531	POP.MC	POP SM	www.bancopopular.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735950	BANCO POPULAR ESPANOL SA	ES0113790531	POP.MC	POP SM	www.bancopopular.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735968	REPSOL YPF	ES0173516115	REP.MC	REP SM	www.repsol-ypf.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735976	REPSOL YPF	ES0173516115	REP.MC	REP SM	www.repsol-ypf.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735984	REPSOL YPF	ES0173516115	REP.MC	REP SM	www.repsol-ypf.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009735992	REPSOL YPF	ES0173516115	REP.MC	REP SM	www.repsol-ypf.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736008	REPSOL YPF	ES0173516115	REP.MC	REP SM	www.repsol-ypf.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736016	REPSOL YPF	ES0173516115	REP.MC	REP SM	www.repsol-ypf.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736024	REPSOL YPF	ES0173516115	REP.MC	REP SM	www.repsol-ypf.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736032	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009736040	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736057	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736065	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736073	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736081	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736099	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736107	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736115	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736123	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736131	SOL MELIA SA	ES0176252718	SOL.MC	SOL SM	www.solmelia.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736149	SOL MELIA SA	ES0176252718	SOL.MC	SOL SM	www.solmelia.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736156	SACYR VALLEHERMOSO SA	ES0182870214	SVO.MC	SYV SM	www.gruposyv.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009736164	SACYR VALLEHERMOSO SA	ES0182870214	SVO.MC	SYV SM	www.gruposyv.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736172	SACYR VALLEHERMOSO SA	ES0182870214	SVO.MC	SYV SM	www.gruposyv.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736180	SACYR VALLEHERMOSO SA	ES0182870214	SVO.MC	SYV SM	www.gruposyv.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736198	SACYR VALLEHERMOSO SA	ES0182870214	SVO.MC	SYV SM	www.gruposyv.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736206	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736214	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736222	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736230	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736248	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736255	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736263	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736271	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736289	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009736297	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN SA	ES0152503035	TL5.MC	TL5 SM	www.telecinco.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736305	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN SA	ES0152503035	TL5.MC	TL5 SM	www.telecinco.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736313	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN SA	ES0152503035	TL5.MC	TL5 SM	www.telecinco.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736321	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN SA	ES0152503035	TL5.MC	TL5 SM	www.telecinco.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736339	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN SA	ES0152503035	TL5.MC	TL5 SM	www.telecinco.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736347	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN SA	ES0152503035	TL5.MC	TL5 SM	www.telecinco.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736354	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN SA	ES0152503035	TL5.MC	TL5 SM	www.telecinco.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736362	TECNICAS REUNIDAS SA	ES0178165017	TRE.MC	TRE SM	www.tecnicasreunidas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736370	TECNICAS REUNIDAS SA	ES0178165017	TRE.MC	TRE SM	www.tecnicasreunidas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736388	TECNICAS REUNIDAS SA	ES0178165017	TRE.MC	TRE SM	www.tecnicasreunidas.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736396	ZELTIA SA	ES0184940817	ZEL.MC	ZEL SM	www.zeltia.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736404	ZELTIA SA	ES0184940817	ZEL.MC	ZEL SM	www.zeltia.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009736412	ZELTIA SA	ES0184940817	ZEL.MC	ZEL SM	www.zeltia.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736420	ZELTIA SA	ES0184940817	ZEL.MC	ZEL SM	www.zeltia.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	1
NL0009736438	APPLE INC	US0378331005	AAPL.OQ	AAPL UW	www.apple.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736446	APPLE INC	US0378331005	AAPL.OQ	AAPL UW	www.apple.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736453	APPLE INC	US0378331005	AAPL.OQ	AAPL UW	www.apple.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736461	APPLE INC	US0378331005	AAPL.OQ	AAPL UW	www.apple.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736479	AMERICAN EXPRESS CO	US0258161092	AXP.N	AXP UN	www.americanexpress.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736487	AMERICAN EXPRESS CO	US0258161092	AXP.N	AXP UN	www.americanexpress.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736495	AMERICAN EXPRESS CO	US0258161092	AXP.N	AXP UN	www.americanexpress.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736503	AMERICAN EXPRESS CO	US0258161092	AXP.N	AXP UN	www.americanexpress.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736511	BANK OF AMERICA CORP	US0605051046	BAC.N	BAC UN	www.bankofamerica.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736529	BANK OF AMERICA CORP	US0605051046	BAC.N	BAC UN	www.bankofamerica.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD



Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009736537	BANK OF AMERICA CORP	US0605051046	BAC.N	BAC UN	www.bankofamerica.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736545	BANK OF AMERICA CORP	US0605051046	BAC.N	BAC UN	www.bankofamerica.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736552	BERKSHIRE HATHAWAY INC	US0846707026	BRKb.N	BRK/B UN	www.berkshirehathaway.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736560	BERKSHIRE HATHAWAY INC	US0846707026	BRKb.N	BRK/B UN	www.berkshirehathaway.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736578	BERKSHIRE HATHAWAY INC	US0846707026	BRKb.N	BRK/B UN	www.berkshirehathaway.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736586	BERKSHIRE HATHAWAY INC	US0846707026	BRKb.N	BRK/B UN	www.berkshirehathaway.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736594	BERKSHIRE HATHAWAY INC	US0846707026	BRKb.N	BRK/B UN	www.berkshirehathaway.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736602	CITIGROUP INC	US1729671016	C.N	C UN	www.citigroup.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736610	CITIGROUP INC	US1729671016	C.N	C UN	www.citigroup.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736628	CITIGROUP INC	US1729671016	C.N	C UN	www.citigroup.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736636	CITIGROUP INC	US1729671016	C.N	C UN	www.citigroup.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736644	CITIGROUP INC	US1729671016	C.N	C UN	www.citigroup.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009736651	CITIGROUP INC	US1729671016	C.N	C UN	www.citigroup.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736669	CITIGROUP INC	US1729671016	C.N	C UN	www.citigroup.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736677	CISCO SYSTEMS INC	US17275R1023	CSCO.OQ	CSCO UW	www.cisco.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736685	CISCO SYSTEMS INC	US17275R1023	CSCO.OQ	CSCO UW	www.cisco.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736693	CISCO SYSTEMS INC	US17275R1023	CSCO.OQ	CSCO UW	www.cisco.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736701	CISCO SYSTEMS INC	US17275R1023	CSCO.OQ	CSCO UW	www.cisco.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736719	CISCO SYSTEMS INC	US17275R1023	CSCO.OQ	CSCO UW	www.cisco.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736727	CISCO SYSTEMS INC	US17275R1023	CSCO.OQ	CSCO UW	www.cisco.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736735	CISCO SYSTEMS INC	US17275R1023	CSCO.OQ	CSCO UW	www.cisco.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736743	CISCO SYSTEMS INC	US17275R1023	CSCO.OQ	CSCO UW	www.cisco.com	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009736750	WALT DISNEY CO	US2546871060	DIS.N	DIS UN	http://corporate.disney.go.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009736768	WALT DISNEY CO	US2546871060	DIS.N	DIS UN	http://corporate.disney.go.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009736776	WALT DISNEY CO	US2546871060	DIS.N	DIS UN	<a href="http://corporate.disney.go.com">http://corporate.disney.go.com</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736784	WALT DISNEY CO	US2546871060	DIS.N	DIS UN	<a href="http://corporate.disney.go.com">http://corporate.disney.go.com</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736792	WALT DISNEY CO	US2546871060	DIS.N	DIS UN	<a href="http://corporate.disney.go.com">http://corporate.disney.go.com</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736800	FORD MOTOR CO	US3453708600	F.N	F UN	<a href="http://www.ford.com/">www.ford.com/</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736818	FORD MOTOR CO	US3453708600	F.N	F UN	<a href="http://www.ford.com/">www.ford.com/</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736826	FORD MOTOR CO	US3453708600	F.N	F UN	<a href="http://www.ford.com/">www.ford.com/</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736834	FORD MOTOR CO	US3453708600	F.N	F UN	<a href="http://www.ford.com/">www.ford.com/</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736842	FORD MOTOR CO	US3453708600	F.N	F UN	<a href="http://www.ford.com/">www.ford.com/</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736859	GOOGLE INC	US38259P5089	GOOG.OQ	GOOG UW	<a href="http://www.google.com/corporate/index.html">www.google.com/corporate/index.html</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009736867	GOOGLE INC	US38259P5089	GOOG.OQ	GOOG UW	<a href="http://www.google.com/corporate/index.html">www.google.com/corporate/index.html</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009736875	GOOGLE INC	US38259P5089	GOOG.OQ	GOOG UW	<a href="http://www.google.com/corporate/index.html">www.google.com/corporate/index.html</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009736883	GOOGLE INC	US38259P5089	GOOG.OQ	GOOG UW	<a href="http://www.google.com/corporate/index.html">www.google.com/corporate/index.html</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009736891	GOOGLE INC	US38259P5089	GOOG.OQ	GOOG UW	<a href="http://www.google.com/corporate/index.html">www.google.com/corporate/index.html</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009736909	GOOGLE INC	US38259P5089	GOOG.OQ	GOOG UW	<a href="http://www.google.com/corporate/index.html">www.google.com/corporate/index.html</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009736917	GOLDMAN SACHS GROUP INC	US38141G1040	GS.N	GS UN	<a href="http://www.gs.com">www.gs.com</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736925	GOLDMAN SACHS GROUP INC	US38141G1040	GS.N	GS UN	<a href="http://www.gs.com">www.gs.com</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736933	GOLDMAN SACHS GROUP INC	US38141G1040	GS.N	GS UN	<a href="http://www.gs.com">www.gs.com</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736941	GOLDMAN SACHS GROUP INC	US38141G1040	GS.N	GS UN	<a href="http://www.gs.com">www.gs.com</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736958	GOLDMAN SACHS GROUP INC	US38141G1040	GS.N	GS UN	<a href="http://www.gs.com">www.gs.com</a>	New York Stock Exchange	<a href="http://www.nyse.com">www.nyse.com</a>	EUR/USD
NL0009736966	INTEL CORP	US4581401001	INTC.OQ	INTC UW	<a href="http://www.intel.com">www.intel.com</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009736974	INTEL CORP	US4581401001	INTC.OQ	INTC UW	<a href="http://www.intel.com">www.intel.com</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009736982	INTEL CORP	US4581401001	INTC.OQ	INTC UW	<a href="http://www.intel.com">www.intel.com</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009736990	INTEL CORP	US4581401001	INTC.OQ	INTC UW	<a href="http://www.intel.com">www.intel.com</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009737006	INTEL CORP	US4581401001	INTC.OQ	INTC UW	<a href="http://www.intel.com">www.intel.com</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD
NL0009737014	INTEL CORP	US4581401001	INTC.OQ	INTC UW	<a href="http://www.intel.com">www.intel.com</a>	NASDAQ Stock Market Inc.	<a href="http://www.nasdaq.com">www.nasdaq.com</a>	EUR/USD

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737022	JPMORGAN CHASE & CO	US46625H1005	JPM.N	JPM UN	www.jpmorganchase.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737030	JPMORGAN CHASE & CO	US46625H1005	JPM.N	JPM UN	www.jpmorganchase.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737048	JPMORGAN CHASE & CO	US46625H1005	JPM.N	JPM UN	www.jpmorganchase.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737055	JPMORGAN CHASE & CO	US46625H1005	JPM.N	JPM UN	www.jpmorganchase.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737063	JPMORGAN CHASE & CO	US46625H1005	JPM.N	JPM UN	www.jpmorganchase.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737071	JPMORGAN CHASE & CO	US46625H1005	JPM.N	JPM UN	www.jpmorganchase.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737089	THE COCA COLA CO	US1912161007	KO.N	KO UN	www.thecocacolacompany.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737097	THE COCA COLA CO	US1912161007	KO.N	KO UN	www.thecocacolacompany.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737105	MCDONALD'S CORP	US5801351017	MCD.N	MCD UN	www.mcdonalds.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737113	MCDONALD'S CORP	US5801351017	MCD.N	MCD UN	www.mcdonalds.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737121	MCDONALD'S CORP	US5801351017	MCD.N	MCD UN	www.mcdonalds.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737139	MCDONALD'S CORP	US5801351017	MCD.N	MCD UN	www.mcdonalds.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737147	MCDONALD'S CORP	US5801351017	MCD.N	MCD UN	www.mcdonalds.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737154	MICROSOFT CORP	US5949181045	MSFT.OQ	MSFT UW	www.microsoft.com/msft/	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009737162	MICROSOFT CORP	US5949181045	MSFT.OQ	MSFT UW	www.microsoft.com/msft/	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009737170	MICROSOFT CORP	US5949181045	MSFT.OQ	MSFT UW	www.microsoft.com/msft/	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009737188	MICROSOFT CORP	US5949181045	MSFT.OQ	MSFT UW	www.microsoft.com/msft/	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009737196	MICROSOFT CORP	US5949181045	MSFT.OQ	MSFT UW	www.microsoft.com/msft/	NASDAQ Stock Market Inc.	www.nasdaq.com	EUR/USD
NL0009737204	NIKE INC	US6541061031	NKE.N	NKE UN	www.nike.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737212	NIKE INC	US6541061031	NKE.N	NKE UN	www.nike.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737220	NIKE INC	US6541061031	NKE.N	NKE UN	www.nike.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737238	NIKE INC	US6541061031	NKE.N	NKE UN	www.nike.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737246	NIKE INC	US6541061031	NKE.N	NKE UN	www.nike.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737253	WAL-MART STORES INC	US9311421039	WMT.N	WMT UN	www.walmart.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737261	WAL-MART STORES INC	US9311421039	WMT.N	WMT UN	www.walmart.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737279	WAL-MART STORES INC	US9311421039	WMT.N	WMT UN	www.walmart.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737287	WAL-MART STORES INC	US9311421039	WMT.N	WMT UN	www.walmart.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737295	WAL-MART STORES INC	US9311421039	WMT.N	WMT UN	www.walmart.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737303	EXXON MOBIL CORP	US30231G1022	XOM.N	XOM UN	www.exxonmobil.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737311	EXXON MOBIL CORP	US30231G1022	XOM.N	XOM UN	www.exxonmobil.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737329	EXXON MOBIL CORP	US30231G1022	XOM.N	XOM UN	www.exxonmobil.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737337	EXXON MOBIL CORP	US30231G1022	XOM.N	XOM UN	www.exxonmobil.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737345	EXXON MOBIL CORP	US30231G1022	XOM.N	XOM UN	www.exxonmobil.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737352	EXXON MOBIL CORP	US30231G1022	XOM.N	XOM UN	www.exxonmobil.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD
NL0009737360	EXXON MOBIL CORP	US30231G1022	XOM.N	XOM UN	www.exxonmobil.com	New York Stock Exchange	www.nyse.com	EUR/USD

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Warrants de estilo Europeo" sobre Divisas**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.



## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la "Directiva de Folletos"). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el "Emisor") y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores "www.cnmv.es". Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la "Información Complementaria de cada Serie" según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término "Valores" o "Valor" se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

- |    |          |                                     |
|----|----------|-------------------------------------|
| 1. | Emisor:  | BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V. |
| 2. | Garante: | BNP PARIBAS                         |

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009737378	500,000	500,000	1	EUR 0.42	Call	USD 1.52	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737386	500,000	500,000	1	EUR 0.24	Call	USD 1.60	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737394	500,000	500,000	1	EUR 0.18	Call	USD 1.64	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737402	500,000	500,000	1	EUR 0.34	Put	USD 1.40	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737410	500,000	500,000	1	EUR 0.57	Put	USD 1.48	16 de Diciembre de 2011	0.1

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

- |  |  |   |
|--|--|---|
| 3.   | Fecha de Primera Suscripción:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 4.   | Fecha de Emisión:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 5.   | Consolidación:   | No es de aplicación   |
| 6.   | Tipo de Valores:   | (a) Warrants<br>(b) Los Valores son Valores sobre Divisas.<br>(c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo.        |
| <p>Los Warrants son Call Warrants ("<b>Call Warrants</b>") o Put Warrants ("<b>Put Warrants</b>") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie".</p> <p>Ejercicio automático es de aplicación.</p> <p>Las provisiones del Anexo 7 (<i>Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Divisas</i>) del Folleto Base serán de aplicación.</p> |  |   |
| 7.   | Forma de los Valores:  | Valores Sistema de Liquidación Global.  |
| 8.   | Día Hábil de Mercado:  | El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2. |
| 9.   | Tipo de Liquidación:   | La Liquidación se realizará en efectivo ( <b>Valores con Liquidación por Diferencias</b> ).                           |
| 10.  | Variación de la Liquidación:   |   |
|  | (a) Opción del Emisor a variar la liquidación:                                     | El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.   |
|  | (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: | No es de aplicación.  |
| 11.  | Activo(s) Relevantes(s):   | No es de aplicación.  |
| 12.  | Activo(s) Entregable(s):   | No es de aplicación.  |
| 13.  | Tipo de Cambio Aplicable:  | Tal y como se define en §34(m).   |
| 14.  | Moneda de Liquidación:   | Euro ( <b>EUR</b> )   |
| 15.  | Sindicación:   | Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.   |
| 16.  | Número Mínimo de Valores por Operación:  | No es de aplicación.  |
| 17.  | Agente Principal de Valores:   | BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)                    |
| 18.  | Registrador:   | No es de aplicación.  |
| 19.  | Agente de Cálculo:   | BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)   |
| 20.  | Legislación aplicable:   | Derecho inglés.   |
| 21.  | Condiciones especiales u otras   | <u>Corrección a los Términos y Condiciones:</u>   |

modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

22. Valores sobre Índices: No es de aplicación.
23. Valores sobre Acciones: No es de aplicación.
24. Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado): No es de aplicación.
25. Valores sobre Deuda: No es de aplicación.
26. Valores sobre Materias Primas: No es de aplicación.
27. Valores sobre Índices de Inflación: No es de aplicación.
28. Valores sobre Divisas: Aplicable.
- (a) Pantalla de Cotización Relevante: La Pantalla de Cotización Relevante es

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

o cualquier otra página o fuente sucesora en la que pudiera publicarse el tipo de cambio al contado.

- (b) La Divisa Base relevante (la “**Divisa Base**”) es: Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- c) La(s) Divisa(s) de Cotización relevante(s) (la “**Divisa de Cotización**”) [es/son]: Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- d) Ponderación: No es de aplicación.
- e) Fuente del Precio: El Banco Central Europeo.
- f) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos
- g) Fecha de Strike: No es de aplicación.
- h) Fechas del Promedio: No es de aplicación.
- i) Fechas de Observación: No es de aplicación.
- j) Precio de Liquidación: Tal y como se define en el sub-párrafo (b) de la definición de Precio de Liquidación en la Condición 4 del Anexo 7 (*Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Divisas*) del Folleto Base serán de aplicación.
- k) Hora de Valoración: La hora relevante en la Fecha de Valoración será la hora en la que el Tipo de Cambio al contado correspondiente es publicado por el Banco Central

		Europeo
	l) Fecha de Valoración:	Tal y como se define en §34(h).
	m) Evento Knock-in:	No es de aplicación.
	(n) Evento Knock-out:	No es de aplicación.
	o) Reembolso Retardado en el caso de Ocurrencia de un Evento de Interrupción de Mercado:	No es de aplicación.
	p) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
29.	Valores sobre Fondos:	No es de aplicación.
30.	Valores de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
31.	Valores sobre Futuros:	No es de aplicación.
32.	Valores sobre Crédito:	No es de aplicación.
33.	Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:	No es de aplicación.
34.	Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
	(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
	(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes) está especificado en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la "Información Complementaria de cada Serie", teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
	(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia:	No es de aplicación.
	(h) Fecha de Valoración:	La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 19 del Folleto Base.
	(i) Fecha de Strike:	No es de aplicación.
	(j) Promedio:	Promedio no es de aplicación a los Warrants.
	(k) Fechas de Observación:	No es de aplicación.

(l) Período de Observación: No es de aplicación.

(m) Importe de Liquidación en Efectivo: El titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion} - \text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

Para los **Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Ejercicio} - \text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie", que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la Divisa de Cotización a la Divisa Base, y que viene expresado en el número de unidades de la Divisa de Cotización por una unidad de la Divisa Base tal y como aparece publicado en la Pantalla de Cotización Relevante especificada en la Pantalla de Cotización Relevante (§28(a)). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable.

(n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

#### DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

36. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
- (b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.

Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A:

- |   |   |
|---|---|
| (c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).  |
| 37. Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta:   | No es de aplicación.  |
| 38. Corredor/Broker registrado:   | No es de aplicación.  |
| 39. Oferta no exenta:   | Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los "Intermediarios Financieros") en España ("Jurisdicción para la Oferta Pública"), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

#### Propósito de las Condiciones Finales

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.



Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Warrants”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Warrants Call/Put de estilo Europeo** denominados en EUROS.

Una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Warrant Call, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Warrant Put, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m). Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Warrant Call), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Warrant Put), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.

Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores

puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d’Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación.
Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados:	Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con las Divisas :

Existe información disponible del tipo de cambio al contado para la conversión de una Divisa de Cotización a la Divisa Base en la siguiente página web: [www.ecb.int](http://www.ecb.int)

Las cotizaciones pasadas del tipo de cambio pueden consultarse en la siguiente página web: [www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html](http://www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html) y su volatilidad puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	
	Divisa Base	Divisa de Cotización
NL0009737378	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")
NL0009737386	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")
NL0009737394	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")
NL0009737402	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")
NL0009737410	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Warrants de estilo Europeo" sobre Materias Primas**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.

## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “Emisor”) y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Valores” o “Valor” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

- |    |          |                                     |
|----|----------|-------------------------------------|
| 1. | Emisor:  | BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V. |
| 2. | Garante: | BNP PARIBAS                         |

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009737428	500,000	500,000	1	EUR 0.52	Call	USD 45	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737436	500,000	500,000	1	EUR 0.32	Call	USD 50	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737444	500,000	500,000	1	EUR 0.48	Put	USD 40	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009737451	500,000	500,000	1	EUR 0.55	Call	USD 1,750	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009737469	500,000	500,000	1	EUR 0.63	Put	USD 1,450	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009737477	500,000	500,000	1	EUR 0.98	Put	USD 1,550	16 de Diciembre de 2011	100

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”



## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

- |    |                               |  |
|----|-------------------------------|--|
| 3. | Fecha de Primera Suscripción: | 16 de Mayo de 2011   |
| 4. | Fecha de Emisión:             | 16 de Mayo de 2011   |
| 5. | Consolidación:                | No es de aplicación  |
| 6. | Tipo de Valores:              | (a) Warrants<br>(b) Los Valores son Valores sobre Materias Primas.<br>(c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo. |
- Los Warrants son Call Warrants ("**Call Warrants**") o Put Warrants ("**Put Warrants**") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie".
- Ejercicio automático es de aplicación.
- Las provisiones del Anexo 5 (*Términos y Condiciones adicionales para Valores sobre Materias Primas*) del Folleto Base serán de aplicación.
- |     |  |   |
|-----|--|---|
| 7.  | Forma de los Valores:  | Valores Sistema de Liquidación Global.  |
| 8.  | Día Hábil de Mercado:  | El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2. |
| 9.  | Tipo de Liquidación:   | La Liquidación se realizará en efectivo ( <b>Valores con Liquidación por Diferencias</b> ).                           |
| 10. | Variación de la Liquidación:   |   |
|     | (a) Opción del Emisor a variar la liquidación:                                     | El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.   |
|     | (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: | No es de aplicación.  |
| 11. | Activo(s) Relevantes(s):   | No es de aplicación.  |
| 12. | Activo(s) Entregable(s):   | No es de aplicación.  |
| 13. | Tipo de Cambio Aplicable:  | Tal y como se define en §34(m).   |
| 14. | Moneda de Liquidación:   | Euro ( <b>EUR</b> )   |
| 15. | Sindicación:   | Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.   |
| 16. | Número Mínimo de Valores por Operación:  | No es de aplicación.  |
| 17. | Agente Principal de Valores:   | BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)                    |
| 18. | Registrador:   | No es de aplicación.  |
| 19. | Agente de Cálculo:   | BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)   |
| 20. | Legislación aplicable:   | Derecho inglés.   |
| 21. | Condiciones especiales u otras   | <u>Corrección a los Términos y Condiciones:</u>   |

modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

- |     |   |                      |
|-----|---|----------------------|
| 22. | Valores sobre Índices:                                  | No es de aplicación. |
| 23. | Valores sobre Acciones:                                 | No es de aplicación. |
| 24. | Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado): | No es de aplicación. |
| 25. | Valores sobre Deuda:                                    | No es de aplicación. |
| 26. | Valores sobre Materias Primas:                          | Aplicable.           |

(a) Materia(s) Prima(s)/Índice(s) de Materias Primas (“**Activo Subyacente**”):

**Plata** (la “**Materia Prima**” o el “**Activo Subyacente**”), tal y como se describe a continuación y como se especifica en la tabla en la “Parte C – Otros Términos Aplicables” respecto a cada Serie de Warrants.

**Oro** (la “**Materia Prima**” o el “**Activo Subyacente**”), tal y como se describe a continuación y como se especifica en la tabla en la “Parte C – Otros Términos Aplicables” respecto a cada Serie de Warrants.

(b) Fecha(s) de Valoración de la Materia(s) Prima(s):

La Fecha de Valoración Final.

(c) Fecha de Valoración Final:

La Fecha de Ejercicio del Warrant correspondiente.

(d) Fecha de Valoración Inicial:

No es de aplicación.

(e) Precio de Referencia de la Materia(s) Prima(s) (“**Precio de Liquidación**”):

A) Respecto a la **Plata**:

El Precio de Referencia de la Materia Prima será el “SILVER-FIX”, lo que significa que el precio para la Fecha de Valoración de la Materia Prima será el precio de fixing de la tarde en dicha fecha por onza troy de Plata entregable en Londres por un miembro del London Bullion Market Association (LBMA) autorizado para realizar tal entrega, denominado en Dólares de los EE.UU. (USD) por onza troy, determinado por el London Silver Market Fixing Ltd y publicado en la página Reuters “XAGFIX=” en dicha Fecha de Valoración de la Materia Prima.

“London Silver Market” es el mercado en Londres en el cual los miembros del LBMA, entre otras cosas, cotizan precios para la compra y venta de Plata.

B) Respecto al **Oro**:

El Precio de Referencia de la Materia Prima será el “GOLD-PM. FIX”, lo que significa que el precio para la Fecha de Valoración de la Materia Prima será el precio de fixing de la tarde en dicha fecha por onza troy de Oro entregable en Londres por un miembro del London Bullion Market Association (LBMA) autorizado para realizar tal entrega, denominado en Dólares de los EE.UU. (USD) por onza troy, determinado por el London Gold Market Fixing Ltd y publicado en la página Reuters “XAUFIXPM=” en dicha Fecha de Valoración de la Materia Prima.

“London Gold Market” es el mercado en Londres en el cual los miembros del LBMA, entre otras cosas, cotizan precios para la compra y venta de Oro.

La Fuente del Precio correspondiente se establece en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

(f) Fecha de Entrega:	<u>Respecto a la Plata:</u> no es de aplicación <u>Respecto al Oro:</u> no es de aplicación
(g) Próximo Mes:	<u>Respecto a la Plata:</u> no es de aplicación. <u>Respecto al Oro:</u> no es de aplicación.
(h) Precio Especificado:	<u>Respecto a la Plata:</u> el fixing oficial de la tarde. <u>Respecto al Oro:</u> el fixing oficial de la tarde.
(i) Mercado:	Tal y como se especifica en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
(j) Provisiones adicionales en caso de Interrupción de Mercado:	Aplicable de acuerdo a las Condiciones del Anexo 5 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Materias Primas) establecidas en el Folleto Base.
(k) Hora de Valoración:	La hora relevante en la cual el Precio de Referencia de la Materia Prima correspondiente es publicado por la Fuente del Precio correspondiente.
(l) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado:	8 (ocho) Días de Contratación de la Materia Prima.
(m) Evento Knock-in:	No es de aplicación.
(n) Evento Knock-out:	No es de aplicación.
(o) Evento de Reembolso Anticipado Automático:	No es de aplicación.
(p) Cancelación en caso de Ocurrencia de un Evento de Interrupción de Mercado o Reembolso Retardado en el caso de Ocurrencia de un Evento Interrupción de Mercado:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base
(q) Ponderación:	No es de aplicación.
(r) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
27. Valores sobre Índices de Inflación:	No es de aplicación.
28. Valores sobre Divisas:	No es de aplicación.
29. Valores sobre Fondos:	No es de aplicación.
30. Valores de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.

31.	Valores sobre Futuros:	No es de aplicación.
32.	Valores sobre Crédito:	No es de aplicación.
33.	Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:	No es de aplicación.
34.	Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
	(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
	(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajuste de acuerdo al Anexo 5 -Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Materias Primas- del Folleto Base) está especificado en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la "Información Complementaria de cada Serie", teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
	(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia:	No es de aplicación.
	(h) Fecha de Valoración:	No es de aplicación.
	(i) Fecha de Strike:	No es de aplicación.
	(j) Promedio:	Promedio no es de aplicación a los Warrants.
	(k) Fechas de Observación:	No es de aplicación.
	(l) Período de Observación:	No es de aplicación.
	(m) Importe de Liquidación en Efectivo:	El titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\text{PrecioDe Liquidacion} - \text{PrecioDe Ejercicio} ; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

Para los **Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\text{PrecioDe Ejercicio} - \text{PrecioDe Liquidacion} ; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

**Precio de Liquidación:** el Precio de Referencia de la Materia Prima correspondiente determinado por el Agente de Cálculo en la Fecha de Valoración Final.

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación, tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

(n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

#### DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

36. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.

(a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).

(b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.

Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A:

- |   |   |
|---|---|
| (c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).  |
| 37. Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta:   | No es de aplicación.  |
| 38. Corredor/Broker registrado:   | No es de aplicación.  |
| 39. Oferta no exenta:   | Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los "Intermediarios Financieros") en España ("Jurisdicción para la Oferta Pública"), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

### Propósito de las Condiciones Finales

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**



## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Warrants”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Warrants Call/Put de estilo Europeo** denominados en EUROS.

Una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Warrant Call, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Warrant Put, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m). Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Warrant Call), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Warrant Put), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.

Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores

puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d’Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación.
Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados:	Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con las Materias Primas :

Existe información sobre el Activo Subyacente disponible en la página web de la Fuente del Precio de la Materia Prima correspondiente, tal y como se especifica en la siguiente tabla.

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web de la Fuente del Precio correspondiente (especificadas en la tabla siguiente), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

<b>Número de Serie / Código ISIN</b>	<b>Activo Subyacente</b>	<b>Código Reuters del Activo Subyacente / Pantalla de Reuters</b>	<b>Mercado</b>	<b>Fuente del Precio</b>	<b>Página web de la Fuente del Precio</b>	<b>Tipo de Cambio Aplicable</b>
NL0009737428	PLATA (1 onza troy)	XAG=	London Silver Market Ltd	LBMA	<a href="http://www.lbma.org.uk">www.lbma.org.uk</a>	EUR/USD
NL0009737436	PLATA (1 onza troy)	XAG=	London Silver Market Ltd	LBMA	<a href="http://www.lbma.org.uk">www.lbma.org.uk</a>	EUR/USD
NL0009737444	PLATA (1 onza troy)	XAG=	London Silver Market Ltd	LBMA	<a href="http://www.lbma.org.uk">www.lbma.org.uk</a>	EUR/USD
NL0009737451	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	<a href="http://www.lbma.org.uk">www.lbma.org.uk</a>	EUR/USD
NL0009737469	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	<a href="http://www.lbma.org.uk">www.lbma.org.uk</a>	EUR/USD
NL0009737477	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	<a href="http://www.lbma.org.uk">www.lbma.org.uk</a>	EUR/USD

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Turbo Warrants de estilo Europeo" sobre Índices**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.

## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “Emisor”) y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se registrará por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Valores” o “Valor” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

- |    |          |                                     |
|----|----------|-------------------------------------|
| 1. | Emisor:  | BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V. |
| 2. | Garante: | BNP PARIBAS                         |

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009737485	750,000	750,000	1	EUR 1.81	Call	EUR 9,100	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737493	750,000	750,000	1	EUR 1.61	Call	EUR 9,300	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737501	750,000	750,000	1	EUR 1.41	Call	EUR 9,500	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737519	750,000	750,000	1	EUR 1.21	Call	EUR 9,700	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737527	750,000	750,000	1	EUR 1.01	Call	EUR 9,900	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737535	750,000	750,000	1	EUR 0.81	Call	EUR 10,100	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737543	750,000	750,000	1	EUR 0.61	Call	EUR 10,300	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737550	750,000	750,000	1	EUR 0.41	Call	EUR 10,500	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737568	750,000	750,000	1	EUR 0.21	Put	EUR 10,900	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737576	750,000	750,000	1	EUR 0.41	Put	EUR 11,100	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737584	750,000	750,000	1	EUR 0.61	Put	EUR 11,300	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737592	750,000	750,000	1	EUR 0.81	Put	EUR 11,500	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737600	750,000	750,000	1	EUR 1.01	Put	EUR 11,700	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737618	750,000	750,000	1	EUR 1.21	Put	EUR 11,900	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737626	750,000	750,000	1	EUR 1.41	Put	EUR 12,100	16 de Septiembre de 2011	1,000
NL0009737634	750,000	750,000	1	EUR 1.61	Put	EUR 12,300	16 de Septiembre de 2011	1,000

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”



## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

- |     |  |   |
|-----|--|---|
| 3.  | Fecha de Primera Suscripción:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 4.  | Fecha de Emisión:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 5.  | Consolidación:   | No es de aplicación   |
| 6.  | Tipo de Valores:   | (a) Warrants<br>(b) Los Valores son Valores sobre Índices.<br>(c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo.<br><br>Los Warrants son Down & Out Call Warrants (" <b>Turbo Call Warrants</b> ") o Up & Out Put Warrants (" <b>Turbo Put Warrants</b> ") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie".<br><br>Ejercicio automático es de aplicación.<br><br>Las provisiones del Anexo 1 ( <i>Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Índices</i> ) del Folleto Base serán de aplicación. |
| 7.  | Forma de los Valores:  | Valores Sistema de Liquidación Global.  |
| 8.  | Día Hábil de Mercado:  | El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2.   |
| 9.  | Tipo de Liquidación:   | La Liquidación se realizará en efectivo ( <b>Valores con Liquidación por Diferencias</b> ).   |
| 10. | Variación de la Liquidación:   |   |
|     | (a) Opción del Emisor a variar la liquidación:                                     | El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.   |
|     | (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: | No es de aplicación.  |
| 11. | Activo(s) Relevantes(s):   | No es de aplicación.  |
| 12. | Activo(s) Entregable(s):   | No es de aplicación.  |
| 13. | Tipo de Cambio Aplicable:  | Tal y como se define en §34(m).   |
| 14. | Moneda de Liquidación:   | Euro ( <b>EUR</b> )   |
| 15. | Sindicación:   | Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.   |
| 16. | Número Mínimo de Valores por Operación:  | No es de aplicación.  |
| 17. | Agente Principal de Valores:   | BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)  |
| 18. | Registrador:   | No es de aplicación.  |
| 19. | Agente de Cálculo:   | BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)   |
| 20. | Legislación aplicable:   | Derecho inglés.   |
| 21. | Condiciones especiales u otras   | <u>Corrección a los Términos y Condiciones:</u>   |

modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

22. Valores sobre Índices: Aplicable.
- (a) Índice/Cesta de Índices/Sponsor del Índice: El Índice se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables” (“**Activo Subyacente**”).
- El Sponsor del Índice se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- Para los propósitos de estas Condiciones Finales, cada Activo Subyacente debe ser considerado un Índice.
- (b) Divisa del Índice: La Divisa del Índice es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (c) Mercado(s): Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- (d) Mercado(s) Relacionado(s): Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- (e) Día Hábil de Mercado: Base Único Índice
- (f) Día de Contratación Previsto: Base Único Índice
- (g) Ponderación/Pesos: No es de aplicación.
- (h) Precio de Liquidación: Tal y como se especifica en el sub-párrafo (b) de la definición de “Precio de Liquidación” en la Condición 1 del Anexo 1 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Índices), teniendo en cuenta que, en relación al **IBEX 35® Index**, si la Fecha de Valoración correspondiente coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces el Precio de Liquidación será la referencia oficial que se toma para la liquidación de los contratos de opciones o futuros correspondientes sobre el Índice en dicha Fecha de Valoración.
- (i) Día de Interrupción de Mercado: Si la Fecha de Valoración correspondiente es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado de acuerdo a las provisiones establecidas en la definición de “Fecha de Valoración” en la Estipulación 19 del Folleto Base.
- (j) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos
- (k) Hora de Valoración: La Hora de Cierre Programada tal y como se define en la Estipulación 1 del Folleto Base, teniendo en cuenta que, en relación al **IBEX 35® Index**, si la Fecha de Valoración correspondiente coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces la Hora de Valoración en la Fecha de Valoración correspondiente será la hora en la que el Mercado Relacionado calcula y publica la referencia oficial para la liquidación de los contratos de opciones o

futuros correspondientes sobre el Índice en dicha fecha.

(l) Evento Knock-in: No es de aplicación.

(m) Evento Knock-out: Aplicable.

Un Evento Knock-out ocurre si el nivel del Activo Subyacente en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:

(i) “menor o igual que” la Barrera Knock-out, en el caso de los **Turbo Call Warrants**

(ii) “mayor o igual que” la Barrera Knock-out, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

En el caso de un Evento Knock-out, los Valores expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Valores serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

(i) Barrera Knock-out: El nivel establecido en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

(ii) Fecha Inicial del Período Knock-out: La Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00 a.m. hora de Madrid)

“**Fecha de Admisión a Contratación**”: la primera fecha de contratación de los Valores en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Valores (especificado(s) en la “Parte B – Otra Información”).

(iii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out: Aplicable.

(iv) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out de un Índice Hecho a Media: No es de aplicación.

(v) Período de Determinación Knock-out: El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas.

(vi) Fechas de Determinación Knock-out: Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-out.

(vii) Fecha Final del Período Knock-out: La Fecha de Valoración (hasta la Hora de Valoración).

(viii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-out: Aplicable.

(ix) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-out de un Índice Hecho a Medida: No es de aplicación.

(x) Horas de Valoración Knock-out:	Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el nivel oficial de cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado y el Mercado Relacionado del Activo Subyacente establecidos en la tabla de la "Parte C – Otros Términos Aplicables".
	Para la monitorización de la Barrera Knock-out se tomará como referencia el cálculo oficial del índice realizado por el Sponsor del índice.
	En el caso del <b>IBEX 35® Index</b> se entiende por cálculo oficial del índice aquel que toma los precios de los valores conforme a lo establecido en el punto 3.1.2.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, S.A.
(n) Evento de Reembolso Anticipado Automático:	No es de aplicación.
(o) Reembolso Retardado en el caso de Ocurrencia de un Evento de Ajuste en el Índice:	No es de aplicación.
(p) Período de Corrección del Índice:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base.
(q) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
(r) Condiciones especiales aplicables a los Índices Hechos a Medida:	No es de aplicación.
23. Valores sobre Acciones:	No es de aplicación.
24. Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado):	No es de aplicación.
25. Valores sobre Deuda:	No es de aplicación.
26. Valores sobre Materias Primas:	No es de aplicación.
27. Valores sobre Índices de Inflación:	No es de aplicación.
28. Valores sobre Divisas:	No es de aplicación.
29. Valores sobre Fondos:	No es de aplicación.
30. Valores de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
31. Valores sobre Futuros:	No es de aplicación.
32. Valores sobre Crédito:	No es de aplicación.
33. Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:	No es de aplicación.
34. Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
(b) Cantidad Mínima de	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants

Ejercicio:	(incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 1 del Folleto Base en el caso de Valores sobre Índices) está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.
(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.
(g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia:	No es de aplicación.
(h) Fecha de Valoración:	La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 19 del Folleto Base.
(i) Fecha de Strike:	No es de aplicación.
(j) Promedio:	Promedio no es de aplicación a los Warrants.
(k) Fechas de Observación:	No es de aplicación.
(l) Período de Observación:	No es de aplicación.
(m) Importe de Liquidación en Efectivo:	Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out y los Warrants no han expirado sin valor, entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion} - \text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

Para los **Turbo Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Ejercicio} - \text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el

Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación, tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

- (n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración
35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

#### DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

36. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
- (b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.
- (c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).
37. Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta: No es de aplicación.
38. Corredor/Broker registrado: No es de aplicación.
39. Oferta no exenta: Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “**Intermediarios Financieros**”) en España (“**Jurisdicción para la Oferta Pública**”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.



Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Down & Out Call Warrants (“Turbo Call Warrants”)/Up & Out Put Warrants (“Turbo Put Warrants”) de estilo Europeo** denominados en EUROS.

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Si un Evento Knock-out no hubiera ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces, una vez ejercitado, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Turbo Call Warrant, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Turbo Put Warrant,

tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m).

Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Call Warrant), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Put Warrant), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.

Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d’Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y	No es de aplicación.

tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:

Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### **PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES**

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con los Índices :

Existe información sobre el Activo Subyacente disponible en la página web del Sponsor del Índice correspondiente, tal y como se especifica en la siguiente tabla.

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web del Sponsor del Índice correspondiente (especificadas en la tabla siguiente), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

### **ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LOS ÍNDICES**

Ni el Emisor, ni el Garante aceptan responsabilidad alguna por el cálculo, ajuste o mantenimiento que un Sponsor del Índice realice sobre un Índice. Ni el Emisor, ni el Garante, ni sus sucursales, tienen afiliación alguna, o representación, o control sobre un Índice o un Sponsor del Índice, ni ningún control sobre el cálculo, composición o publicación de un Índice. Aunque el Agente de Cálculo obtendrá información relativa a un Índice de fuentes disponibles al público consideradas como fiables, dicha información no será verificada de forma independiente. De acuerdo a esto, ni el Emisor, ni el Garante, ni sus sucursales, ni el Agente de Cálculo, aceptan responsabilidad alguna por la exactitud, integridad, veracidad y oportunidad de la información concerniente a un Índice.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Sponsor del Índice	Página web del Sponsor del Índice	Mercado	Mercado Relacionado	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737485	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 9,100	1
NL0009737493	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 9,300	1
NL0009737501	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 9,500	1
NL0009737519	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 9,700	1
NL0009737527	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 9,900	1
NL0009737535	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10,100	1
NL0009737543	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10,300	1
NL0009737550	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10,500	1
NL0009737568	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10,900	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Sponsor del Índice	Página web del Sponsor del Índice	Mercado	Mercado Relacionado	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737576	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 11,100	1
NL0009737584	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 11,300	1
NL0009737592	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 11,500	1
NL0009737600	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 11,700	1
NL0009737618	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 11,900	1
NL0009737626	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 12,100	1
NL0009737634	IBEX 35® INDEX	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 12,300	1

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Turbo Pro Warrants de estilo Europeo" sobre Índices**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.



## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “Emisor”) y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Valores” o “Valor” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.
2. Garante: BNP PARIBAS

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aaaa)	Paridad
NL0009737642	750,000	750,000	1	EUR 0.36	CALL	EUR 10550	16/09/2011	1000
NL0009737659	750,000	750,000	1	EUR 0.16	CALL	EUR 10750	16/09/2011	1000
NL0009737667	750,000	750,000	1	EUR 0.11	CALL	EUR 10950	16/09/2011	1000
NL0009737675	750,000	750,000	1	EUR 0.11	CALL	EUR 11150	16/09/2011	1000
NL0009737683	750,000	750,000	1	EUR 0.11	CALL	EUR 11350	16/09/2011	1000
NL0009737691	750,000	750,000	1	EUR 0.11	CALL	EUR 11550	16/09/2011	1000
NL0009737709	750,000	750,000	1	EUR 0.11	PUT	EUR 9550	16/09/2011	1000
NL0009737717	750,000	750,000	1	EUR 0.11	PUT	EUR 9750	16/09/2011	1000
NL0009737725	750,000	750,000	1	EUR 0.11	PUT	EUR 9950	16/09/2011	1000
NL0009737733	750,000	750,000	1	EUR 0.11	PUT	EUR 10150	16/09/2011	1000
NL0009737741	750,000	750,000	1	EUR 0.11	PUT	EUR 10350	16/09/2011	1000
NL0009737758	750,000	750,000	1	EUR 0.11	PUT	EUR 10550	16/09/2011	1000
NL0009737766	750,000	750,000	1	EUR 0.11	PUT	EUR 10750	16/09/2011	1000

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

- |  |  |   |
|--|--|---|
| 3.   | Fecha de Primera Suscripción:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 4.   | Fecha de Emisión:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 5.   | Consolidación:   | No es de aplicación   |
| 6.   | Tipo de Valores:   | (a) Warrants<br>(b) Los Valores son Valores sobre Índices.<br>(c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo.        |
| <p>Los Warrants son Down &amp; Out Call Warrants con doble Knock-in ("<b>Turbo Pro Call Warrants</b>") o Up &amp; Out Put Warrants con doble Knock-in ("<b>Turbo Pro Put Warrants</b>") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie".</p> <p>Ejercicio automático es de aplicación.</p> <p>Las provisiones del Anexo 1 (<i>Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Índices</i>) del Folleto Base serán de aplicación.</p> |  |   |
| 7.   | Forma de los Valores:  | Valores Sistema de Liquidación Global.  |
| 8.   | Día Hábil de Mercado:  | El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2. |
| 9.   | Tipo de Liquidación:   | La Liquidación se realizará en efectivo ( <b>Valores con Liquidación por Diferencias</b> ).                           |
| 10.  | Variación de la Liquidación:   |   |
|  | (a) Opción del Emisor a variar la liquidación:                                     | El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.   |
|  | (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: | No es de aplicación.  |
| 11.  | Activo(s) Relevantes(s):   | No es de aplicación.  |
| 12.  | Activo(s) Entregable(s):   | No es de aplicación.  |
| 13.  | Tipo de Cambio Aplicable:  | Tal y como se define en §34(m).   |
| 14.  | Moneda de Liquidación:   | Euro ( <b>EUR</b> )   |
| 15.  | Sindicación:   | Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.   |
| 16.  | Número Mínimo de Valores por Operación:  | No es de aplicación.  |
| 17.  | Agente Principal de Valores:   | BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)                    |
| 18.  | Registrador:   | No es de aplicación.  |
| 19.  | Agente de Cálculo:   | BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)   |
| 20.  | Legislación aplicable:   | Derecho inglés.   |
| 21.  | Condiciones especiales u otras   | <u>Corrección a los Términos y Condiciones:</u>   |

modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

22. Valores sobre Índices: Aplicable.
- (a) Índice/Cesta de Índices/Sponsor del Índice: El Índice se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables” (“**Activo Subyacente**”).
- El Sponsor del Índice se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- Para los propósitos de estas Condiciones Finales, cada Activo Subyacente debe ser considerado un Índice.
- (b) Divisa del Índice: La Divisa del Índice es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (c) Mercado(s): Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- (d) Mercado(s) Relacionado(s): Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- (e) Día Hábil de Mercado: Base Único Índice
- (f) Día de Contratación Previsto: Base Único Índice
- (g) Ponderación/Pesos: No es de aplicación.
- (h) Precio de Liquidación: Tal y como se especifica en el sub-párrafo (b) de la definición de “Precio de Liquidación” en la Condición 1 del Anexo 1 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Índices), teniendo en cuenta que, en relación al **IBEX 35® Index**, si la Fecha de Valoración correspondiente coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces el Precio de Liquidación será la referencia oficial que se toma para la liquidación de los contratos de opciones o futuros correspondientes sobre el Índice en dicha Fecha de Valoración.
- (i) Día de Interrupción de Mercado: Si la Fecha de Valoración correspondiente es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado de acuerdo a las provisiones establecidas en la definición de “Fecha de Valoración” en la Estipulación 19 del Folleto Base.
- (j) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos
- (k) Hora de Valoración: La Hora de Cierre Programada tal y como se define en la Estipulación 1 del Folleto Base, teniendo en cuenta que, en relación al **IBEX 35® Index**, si la Fecha de Valoración correspondiente coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces la Hora de Valoración en la Fecha de Valoración correspondiente será la hora en la que el Mercado Relacionado calcula y publica la referencia oficial para la liquidación de los contratos de opciones o futuros correspondientes sobre el Índice en dicha fecha.
- (l) Evento Knock-in: Aplicable.

Un Evento Knock-in ocurre si el nivel del Activo Subyacente (establecido en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”) en alguna de las Horas de Valoración Knock-in en alguna de las Fechas de Determinación Knock-in es simultáneamente “**mayor o igual que**” la **Barrera Knock-in 1**, y “**menor o igual que**” la **Barrera Knock-in 2**.

En el caso de ocurrencia de un Evento Knock-in, los Valores serán automáticamente activados y habilitados para su contratación en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los mismos (especificado(s) en la Parte B).

(i) Barrera Knock-in//Rango Knock-in:

**Barrera Knock-in 1:** El nivel establecido en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

**Barrera Knock-in 2:** El nivel establecido en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

(ii) Fecha Inicial del Período Knock-in:

La Fecha de Admisión (desde las 09:00h hora de Madrid).

“**Fecha de Admisión**”: la fecha en la cual los Valores son admitidos a cotización en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Valores (especificado(s) en la Parte B).

(iii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-in:

Aplicable.

(iv) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-in de un Índice Hecho a Medida:

No es de aplicación.

(v) Período de Determinación Knock-in:

El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-in y que termina en la Fecha Final del Período Knock-in, ambas fechas incluidas.

(vi) Fechas de Determinación Knock-in:

Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-in

(vii) Fecha Final del Período Knock-in:

El Día de Contratación Previsto inmediatamente anterior a la Fecha de Valoración.

(viii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-in:

Aplicable.

(ix) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-in de un Índice Hecho a Medida:

No es de aplicación.

(x) Horas de Valoración Knock-in:

Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el nivel oficial de cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado y el Mercado Relacionado del Activo Subyacente establecidos en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

Para la monitorización de la Barrera Knock-in se tomará como

referencia el cálculo oficial del índice realizado por el Sponsor del Índice establecido en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

En el caso del **IBEX-35® Index** se entiende por cálculo oficial del índice aquel que toma los precios de los valores conforme a lo establecido en el punto 3.1.2.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, S.A.

(m) Evento Knock-out: Aplicable.

Si un Evento Knock-in ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-in, entonces, un Evento Knock-out ocurre si el nivel del Activo Subyacente (establecido en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”) en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:

(i) **“menor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Pro Call Warrants**

(ii) **“mayor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Pro Put Warrants**

En el caso de un Evento Knock-out, los Valores expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Valores serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

(i) Barrera Knock-out: El nivel establecido en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

(ii) Fecha Inicial del Período Knock-out: La Fecha de Determinación Knock-in en la cual el Evento Knock-in ocurre (desde el momento en el cual el Evento Knock-in ocurre).

(iii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out: Aplicable.

(iv) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out de un Índice Hecho a Media: No es de aplicación.

(v) Período de Determinación Knock-out: El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas.

(vi) Fechas de Determinación Knock-out: Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-out.

(vii) Fecha Final del Período Knock-out: La Fecha de Valoración (hasta la Hora de Valoración).

(viii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-out: Aplicable.

(ix) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha: No es de aplicación.

Final del Período Knock-out de un Índice Hecho a Medida:

(x) Horas de Valoración Knock-out:

Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el nivel oficial de cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado y el Mercado Relacionado del Activo Subyacente establecidos en la tabla de la "Parte C – Otros Términos Aplicables".

Para la monitorización de la Barrera Knock-out se tomará como referencia el cálculo oficial del índice realizado por el Sponsor del índice.

En el caso del **IBEX 35® Index** se entiende por cálculo oficial del índice aquel que toma los precios de los valores conforme a lo establecido en el punto 3.1.2.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, S.A.

(n) Evento de Reembolso Anticipado Automático:

No es de aplicación.

(o) Reembolso Retardado en el caso de Ocurrencia de un Evento de Ajuste en el Índice:

No es de aplicación.

(p) Período de Corrección del Índice:

Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base.

(q) Otros términos o condiciones especiales:

No es de aplicación.

(r) Condiciones especiales aplicables a los Índices Hechos a Medida:

No es de aplicación.

- |     |   |                      |
|-----|---|----------------------|
| 23. | Valores sobre Acciones:                                 | No es de aplicación. |
| 24. | Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado): | No es de aplicación. |
| 25. | Valores sobre Deuda:                                    | No es de aplicación. |
| 26. | Valores sobre Materias Primas:                          | No es de aplicación. |
| 27. | Valores sobre Índices de Inflación:                     | No es de aplicación. |
| 28. | Valores sobre Divisas:                                  | No es de aplicación. |
| 29. | Valores sobre Fondos:                                   | No es de aplicación. |
| 30. | Valores de Acceso al Mercado:                           | No es de aplicación. |
| 31. | Valores sobre Futuros:                                  | No es de aplicación. |
| 32. | Valores sobre Crédito:                                  | No es de aplicación. |
| 33. | Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:   | No es de aplicación. |
| 34. | Provisiones relativas a Warrants:                       | Aplicable.           |

(a) Unidades:

Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada

Serie”.

(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 1 del Folleto Base en el caso de Valores sobre Índices) está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.
(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.
(g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia:	No es de aplicación.
(h) Fecha de Valoración:	La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 19 del Folleto Base.
(i) Fecha de Strike:	No es de aplicación.
(j) Promedio:	Promedio no es de aplicación a los Warrants.
(k) Fechas de Observación:	No es de aplicación.
(l) Período de Observación:	No es de aplicación.
(m) Importe de Liquidación en Efectivo:	<b>a)</b> Si un Evento Knock-in ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-in, y si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out (y los Warrants no han expirado sin valor), entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Pro Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion} - \text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{1}$$

Para los **Turbo Pro Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Ejercicio} - \text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{1}$$

**b)** Si un Evento Knock-in no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-in, entonces ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado.

donde:



**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación, tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

(n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

#### DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

36. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los Als (Inversores Acreditados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los Als (Inversores Acreditados).
- (b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.
- (c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).
37. Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta: No es de aplicación.

38. Corredor/Broker registrado: No es de aplicación.
39. Oferta no exenta: Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los **"Intermediarios Financieros"**) en España (**"Jurisdicción para la Oferta Pública"**), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Down & Out Call Warrants con doble Knock-in (“Turbo Pro Call Warrants”) / Up & Out Put Warrants con doble Knock-in (“Turbo Pro Put Warrants”) de estilo Europeo** denominados en EUROS.

- Si un Evento Knock-in y un Evento Knock-out han ocurrido, entonces los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

- Si un Evento Knock-in ha ocurrido y un Evento Knock-out no ha ocurrido, entonces, una vez ejercitado, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Turbo Pro Call Warrant, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Turbo Pro Put Warrant,

tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m). Dicho importe será pagado en EUROS.

- Si un Evento Knock-in no ha ocurrido, entonces ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Para no dar lugar a dudas, la admisión a contratación en el Mercado sólo se producirá si un Evento Knock-in

ocurriese.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Pro Call Warrant), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Pro Put Warrant), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.

Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.

Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos: No es de aplicación.

Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados: No es de aplicación.

Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### **PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES**

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con los Índices :

Existe información sobre el Activo Subyacente disponible en la página web del Sponsor del Índice correspondiente, tal y como se especifica en la siguiente tabla.

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web del Sponsor del Índice correspondiente (especificadas en la tabla siguiente), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

### **ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LOS ÍNDICES**

Ni el Emisor, ni el Garante aceptan responsabilidad alguna por el cálculo, ajuste o mantenimiento que un Sponsor del Índice realice sobre un Índice. Ni el Emisor, ni el Garante, ni sus sucursales, tienen afiliación alguna, o representación, o control sobre un Índice o un Sponsor del Índice, ni ningún control sobre el cálculo, composición o publicación de un Índice. Aunque el Agente de Cálculo obtendrá información relativa a un Índice de fuentes disponibles al público consideradas como fiables, dicha información no será verificada de forma independiente. De acuerdo a esto, ni el Emisor, ni el Garante, ni sus sucursales, ni el Agente de Cálculo, aceptan responsabilidad alguna por la exactitud, integridad, veracidad y oportunidad de la información concerniente a un Índice.



## ADVERTENCIA LEGAL

### IBEX 35

#### Descripción:

El índice IBEX 35® es el índice oficial de las Bolsas de Valores de España, y está compuesto por los 35 valores más líquidos negociados en el Sistema de Interconexión Bursátil de las cuatro Bolsas Españolas, cuyo organismo rector es Sociedad de Bolsas, S.A., que lo calcula, publica y difunde en tiempo real a través de distintos sistemas de difusión.

#### Advertencia Legal:

**Sociedad de Bolsas, S.A.**, propietaria del Índice IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto, ni el otorgamiento de esta autorización comporta juicio favorable de **Sociedad de Bolsas, S.A.**, en relación con la información ofrecida por **BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.**, o sobre la conveniencia o interés del producto.

**Sociedad de Bolsas, S.A.**, no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- a) La continuidad de la composición del Índice IBEX 35® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- b) La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35®.
- d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35®.
- e) La idoneidad del Índice IBEX 35® a los efectos previstos en el producto a que se refiere el Anexo 1.

Las partes conocen las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice IBEX 35® y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y de venta dentro de un mercado neutral y transparente, y que se comprometen a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Sponsor del Índice	Página web del Sponsor del Índice	Mercado	Mercado Relacionado	Barrera Knock-out	Barrera Knock-in 1	Barrera Knock-in 2	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737642	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10550	EUR 10850	EUR 11050	1
NL0009737659	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10750	EUR 11050	EUR 11250	1
NL0009737667	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10950	EUR 11250	EUR 11450	1
NL0009737675	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 11150	EUR 11450	EUR 11650	1
NL0009737683	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 11350	EUR 11650	EUR 11850	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Sponsor del Índice	Página web del Sponsor del Índice	Mercado	Mercado Relacionado	Barrera Knock-out	Barrera Knock-in 1	Barrera Knock-in 2	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737691	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 11550	EUR 11850	EUR 12050	1
NL0009737709	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 9550	EUR 9050	EUR 9250	1
NL0009737717	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 9750	EUR 9250	EUR 9450	1
NL0009737725	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 9950	EUR 9450	EUR 9650	1
NL0009737733	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10150	EUR 9650	EUR 9850	1
NL0009737741	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10350	EUR 9850	EUR 10050	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Sponsor del Índice	Página web del Sponsor del Índice	Mercado	Mercado Relacionado	Barrera Knock-out	Barrera Knock-in 1	Barrera Knock-in 2	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737758	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10550	EUR 10050	EUR 10250	1
NL0009737766	IBEX 35® Index	ES0SI0000005	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	www.sbolsas.com	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)	EUR 10750	EUR 10250	EUR 10450	1

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Turbo Warrants de estilo Europeo" sobre Acciones**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.

## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “Emisor”) y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Valores” o “Valor” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

- |    |          |                                     |
|----|----------|-------------------------------------|
| 1. | Emisor:  | BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V. |
| 2. | Garante: | BNP PARIBAS                         |

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009737774	750,000	750,000	1	EUR 1.15	Call	EUR 14	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737782	750,000	750,000	1	EUR 0.90	Call	EUR 15	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737790	750,000	750,000	1	EUR 0.78	Call	EUR 15.50	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737808	750,000	750,000	1	EUR 0.65	Call	EUR 16	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737816	750,000	750,000	1	EUR 0.53	Call	EUR 16.50	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737824	750,000	750,000	1	EUR 0.40	Call	EUR 17	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737832	750,000	750,000	1	EUR 0.11	Put	EUR 17.50	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737840	750,000	750,000	1	EUR 0.11	Put	EUR 18	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737857	750,000	750,000	1	EUR 0.19	Put	EUR 18.50	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737865	750,000	750,000	1	EUR 0.32	Put	EUR 19	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737873	750,000	750,000	1	EUR 0.44	Put	EUR 19.50	2 de Noviembre de 2011	4
NL0009737881	750,000	750,000	1	EUR 0.69	Put	EUR 20.50	2 de Noviembre de 2011	4

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

- |     |  |  |
|-----|--|--|
| 3.  | Fecha de Primera Suscripción:  | 16 de Mayo de 2011   |
| 4.  | Fecha de Emisión:  | 16 de Mayo de 2011   |
| 5.  | Consolidación:   | No es de aplicación  |
| 6.  | Tipo de Valores:   | (a) Warrants<br>(b) Los Valores son Valores sobre Acciones.<br>(c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo.<br><br>Los Warrants son Down & Out Call Warrants (" <b>Turbo Call Warrants</b> ") o Up & Out Put Warrants (" <b>Turbo Put Warrants</b> ") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie".<br><br>Ejercicio automático es de aplicación.<br><br>Las provisiones del Anexo 2 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Acciones) del Folleto Base serán de aplicación. |
| 7.  | Forma de los Valores:  | Valores Sistema de Liquidación Global.   |
| 8.  | Día Hábil de Mercado:  | El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2.  |
| 9.  | Tipo de Liquidación:   | La Liquidación se realizará en efectivo ( <b>Valores con Liquidación por Diferencias</b> ).  |
| 10. | Variación de la Liquidación:   |  |
|     | (a) Opción del Emisor a variar la liquidación:                                     | El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.  |
|     | (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: | No es de aplicación.   |
| 11. | Activo(s) Relevantes(s):   | No es de aplicación.   |
| 12. | Activo(s) Entregable(s):   | No es de aplicación.   |
| 13. | Tipo de Cambio Aplicable:  | Tal y como se define en §34(m).  |
| 14. | Moneda de Liquidación:   | Euro ( <b>EUR</b> )  |
| 15. | Sindicación:   | Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.  |
| 16. | Número Mínimo de Valores por Operación:  | No es de aplicación.   |
| 17. | Agente Principal de Valores:   | BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)   |
| 18. | Registrador:   | No es de aplicación.   |
| 19. | Agente de Cálculo:   | BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)  |
| 20. | Legislación aplicable:   | Derecho inglés.  |
| 21. | Condiciones especiales u otras   | <u>Corrección a los Términos y Condiciones:</u>  |



modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

22.	Valores sobre Índices:	No es de aplicación.
23.	Valores sobre Acciones:	Aplicable.
	(a) Acción(es) / Compañía / Compañía componente de la Cesta de Acciones/GDR/ADR:	La Acción se especifica en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables” (el “Activo Subyacente”).
	(b) Cesta Relativa:	No es de aplicación.
	(c) Divisa de la Acción:	La Divisa de la Acción es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
	(d) Mercado(s):	Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
	(e) Mercado(s) Relacionado(s):	Todos los Mercados.
	(f) Día Hábil de Mercado:	Base Única Acción.
	(g) Día de Contratación Previsto:	Base Única Acción.
	(h) Ponderación/Pesos:	No es de aplicación.
	(i) Precio de Liquidación:	Tal y como se define en el sub-párrafo (b) de la definición de “Precio de Liquidación” en la Condición 1 del Anexo 2 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Acciones) del Folleto Base.
	(j) Día de Interrupción de Mercado:	Si la Fecha de Valoración es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado según lo dispuesto en la definición de “Fecha de Valoración” de la Estipulación 19 del Folleto Base.
	(k) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado:	8 (ocho) Días de Contratación Previstos.
	(l) Hora de Valoración:	La Hora de Cierre Prevista
	(m) Evento Knock-in:	No es de aplicación.
	(n) Evento Knock-out:	Aplicable.

Un Evento Knock-out ocurre si el Precio del Activo Subyacente en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:

(i) “**menor o igual que**” la **Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Call Warrants**

(ii) “**mayor o igual que**” la **Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

	En el caso de un Evento Knock-out, los Valores expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Valores serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.
	Para no dar lugar a dudas, "Precio" es el precio negociado del Activo Subyacente en el régimen de Contratación General del Sistema de Interconexión Bursátil Español.
(i) Barrera Knock-out:	Tal y como se establece en la "Parte C – Otros Términos Aplicables".
(ii) Fecha Inicial del Período Knock-out:	La Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00 a.m. horario de Madrid).
	<b>"Fecha de Admisión a Contratación"</b> : la primera fecha de contratación de los Valores en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Valores (especificado(s) en la Parte B).
(iii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out:	No es de aplicación.
(iv) Período de Determinación Knock-out:	El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas.
(v) Fechas de Determinación Knock-out:	Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-out
(vi) Fecha Final del Período Knock-out:	La Fecha de Valoración (hasta la Hora de Valoración).
(vii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-out:	Aplicable.
(viii) Horas de Valoración Knock-out:	Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el Precio Oficial de Cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado del Activo Subyacente.
(o) Evento de Reembolso Anticipado Automático:	No es de aplicación.
(p) Reembolso Retardado en caso de Ocurrencia de un Evento Extraordinario:	No es de aplicación.
(q) Período de Corrección de la Acción:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base.
(r) Pago de Dividendo	No es de aplicación.
(s) Cambio de admisión a cotización:	No es de aplicación.
(t) Suspensión de la admisión a cotización:	No es de aplicación.
(u) Ilíquidez:	No es de aplicación.
(v) Oferta Pública:	No es de aplicación.

	(w) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
24.	Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado):	No es de aplicación.
25.	Valores sobre Deuda:	No es de aplicación.
26.	Valores sobre Materias Primas:	No es de aplicación.
27.	Valores sobre Índices de Inflación:	No es de aplicación.
28.	Valores sobre Divisas:	No es de aplicación.
29.	Valores sobre Fondos:	No es de aplicación.
30.	Valores de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
31.	Valores sobre Futuros:	No es de aplicación.
32.	Valores sobre Crédito:	No es de aplicación.
33.	Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:	Los siguientes Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado serán de aplicación a los Valores:  Declaración de Insolvencia
34.	Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
	(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
	(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 2 del Folleto Base) está especificado en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la "Información Complementaria de cada Serie", teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
	(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia:	No es de aplicación.
	(h) Fecha de Valoración:	La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 19 del Folleto Base.
	(i) Fecha de Strike:	No es de aplicación.
	(j) Promedio:	Promedio no es de aplicación a los Warrants.

(k) Fechas de Observación: No es de aplicación.

(l) Período de Observación: No es de aplicación.

(m) Importe de Liquidación en Efectivo: Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out y los Warrants no han expirado sin valor, entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad}} - \frac{\text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{TipoDeCambioAplicable}}$$

Para los **Turbo Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{TipoDeCambioAplicable}} - \frac{\text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad}}; 0\right)}{\text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie", que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie" –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación, tal y como se especifica en la "Parte C – Otros Términos Aplicables".

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie" es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

(n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

## DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

- |     |   |  |
|-----|---|--|
| 36. | Restricciones de venta:   | Como se describe en el Folleto Base.   |
|     | (a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los Als (Inversores Acreditados):  | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los Als (Inversores Acreditados).  |
|     | (b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A:   | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.   |
|     | (c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).   |
| 37. | Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta:   | No es de aplicación.   |
| 38. | Corredor/Broker registrado:   | No es de aplicación.   |
| 39. | Oferta no exenta:   | Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los <b>“Intermediarios Financieros”</b> ) en España ( <b>“Jurisdicción para la Oferta Pública”</b> ), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

## Propósito de las Condiciones Finales

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Down & Out Call Warrants (“Turbo Call Warrants”)/Up & Out Put Warrants (“Turbo Put Warrants”)** de estilo Europeo denominados en EUROS.

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Si un Evento Knock-out no hubiera ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces, una vez ejercitado, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Turbo Call Warrant, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Turbo Put Warrant,

tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m).

Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Call Warrant), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Put Warrant), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.



Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y	No es de aplicación.

tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:

Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### **PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES**

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con los Acciones :

Existe información sobre cada una de las Acciones en la página web de la compañía (ver abajo).

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en las páginas web del Mercado correspondiente (ver abajo), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

### **ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LAS ACCIONES**

La emisión de los Valores no está patrocinada ni promovida por ninguna de las Compañías y es única responsabilidad de BNP Paribas. Ninguna Compañía representa o promueve el crecimiento de los Valores en relación a sus Acciones y consecuentemente no tienen ninguna obligación legal o financiera con respecto a los mismos. Además, los Valores no dan derecho a percibir los dividendos distribuidos por las Compañías, ni a los derechos de voto a cualesquiera otros derechos con respecto a las citadas Compañías.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009737774	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 14	1
NL0009737782	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 15	1
NL0009737790	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 15.50	1
NL0009737808	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 16	1
NL0009737816	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 16.50	1
NL0009737824	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 17	1
NL0009737832	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 17.50	1
NL0009737840	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 18	1
NL0009737857	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 18.50	1
NL0009737865	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 19	1
NL0009737873	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 19.50	1
NL0009737881	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 20.50	1

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Turbo Warrants de estilo Europeo" sobre Divisas**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.

## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “Emisor”) y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se registrará por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Valores” o “Valor” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

- |    |          |                                     |
|----|----------|-------------------------------------|
| 1. | Emisor:  | BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V. |
| 2. | Garante: | BNP PARIBAS                         |

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009737899	500,000	500,000	1	EUR 0.86	Call	USD 1.36	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737907	500,000	500,000	1	EUR 0.59	Call	USD 1.40	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737915	500,000	500,000	1	EUR 0.46	Call	USD 1.42	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737923	500,000	500,000	1	EUR 0.32	Call	USD 1.44	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737931	500,000	500,000	1	EUR 0.19	Call	USD 1.46	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737949	500,000	500,000	1	EUR 0.06	Call	USD 1.48	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009737956	500,000	500,000	1	EUR 0.03	Call	USD 1.50	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009799345	500,000	500,000	1	EUR 0.03	Put	USD 1.46	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009799352	500,000	500,000	1	EUR 0.03	Put	USD 1.48	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009799360	500,000	500,000	1	EUR 0.14	Put	USD 1.50	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009799378	500,000	500,000	1	EUR 0.27	Put	USD 1.52	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009799386	500,000	500,000	1	EUR 0.41	Put	USD 1.54	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009799394	500,000	500,000	1	EUR 0.54	Put	USD 1.56	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009799402	500,000	500,000	1	EUR 0.68	Put	USD 1.58	16 de Diciembre de 2011	0.1
NL0009799410	500,000	500,000	1	EUR 0.81	Put	USD 1.60	16 de Diciembre de 2011	0.1

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

- |     |  |   |
|-----|--|---|
| 3.  | Fecha de Primera Suscripción:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 4.  | Fecha de Emisión:  | 16 de Mayo de 2011  |
| 5.  | Consolidación:   | No es de aplicación   |
| 6.  | Tipo de Valores:   | (a) Warrants<br>(b) Los Valores son Valores sobre Divisas.<br>(c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo.  |
|     |  | Los Warrants son Down & Out Call Warrants (" <b>Turbo Call Warrants</b> ") o Up & Out Put Warrants (" <b>Turbo Put Warrants</b> ") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie". |
|     |  | Ejercicio automático es de aplicación.  |
|     |  | Las provisiones del Anexo 7 ( <i>Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Divisas</i> ) del Folleto Base serán de aplicación.  |
| 7.  | Forma de los Valores:  | Valores Sistema de Liquidación Global.  |
| 8.  | Día Hábil de Mercado:  | El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2.   |
| 9.  | Tipo de Liquidación:   | La Liquidación se realizará en efectivo ( <b>Valores con Liquidación por Diferencias</b> ).   |
| 10. | Variación de la Liquidación:   |   |
|     | (a) Opción del Emisor a variar la liquidación:                                     | El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.   |
|     | (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: | No es de aplicación.  |
| 11. | Activo(s) Relevantes(s):   | No es de aplicación.  |
| 12. | Activo(s) Entregable(s):   | No es de aplicación.  |
| 13. | Tipo de Cambio Aplicable:  | Tal y como se define en §34(m).   |
| 14. | Moneda de Liquidación:   | Euro ( <b>EUR</b> )   |
| 15. | Sindicación:   | Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.   |
| 16. | Número Mínimo de Valores por Operación:  | No es de aplicación.  |
| 17. | Agente Principal de Valores:   | BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)  |
| 18. | Registrador:   | No es de aplicación.  |
| 19. | Agente de Cálculo:   | BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)   |
| 20. | Legislación aplicable:   | Derecho inglés.   |
| 21. | Condiciones especiales u otras   | <u>Corrección a los Términos y Condiciones:</u>   |



modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

22. Valores sobre Índices: No es de aplicación.
23. Valores sobre Acciones: No es de aplicación.
24. Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado): No es de aplicación.
25. Valores sobre Deuda: No es de aplicación.
26. Valores sobre Materias Primas: No es de aplicación.
27. Valores sobre Índices de Inflación: No es de aplicación.
28. Valores sobre Divisas: Aplicable.
- (a) Pantalla de Cotización Relevante: La Pantalla de Cotización Relevante es

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

o cualquier otra página o fuente sucesora en la que pudiera publicarse el tipo de cambio al contado.

- (b) La Divisa Base relevante (la “**Divisa Base**”) es: Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- c) La(s) Divisa(s) de Cotización relevante(s) (la “**Divisa de Cotización**”) [es/son]: Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
- d) Ponderación: No es de aplicación.
- e) Fuente del Precio: El Banco Central Europeo.
- f) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos
- g) Fecha de Strike: No es de aplicación.
- h) Fechas del Promedio: No es de aplicación.
- i) Fechas de Observación: No es de aplicación.
- j) Precio de Liquidación: Tal y como se define en el sub-párrafo (b) de la definición de Precio de Liquidación en la Condición 4 del Anexo 7 (*Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Divisas*) del Folleto Base serán de aplicación.
- k) Hora de Valoración: La hora relevante en la Fecha de Valoración será la hora en la que el Tipo de Cambio al contado correspondiente es publicado por el Banco Central

	Europeo
l) Fecha de Valoración:	Tal y como se define en §34(h).
m) Evento Knock-in:	No es de aplicación.
(n) Evento Knock-out:	Aplicable.

Un Evento Knock-out ocurre si el Nivel de Referencia del Activo Subyacente en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:

(i) **“menor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Call Warrants**

(ii) **“mayor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

En el caso de un Evento Knock-out, los Valores expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Valores serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

El **“Nivel de Referencia”** es:

- La cotización **“BID”** de la pantalla de Reuters correspondiente especificada en la **“Parte C – Otros Términos Aplicables”**, expresada en USD, en el caso de los **Turbo Call Warrants sobre Tipo de Cambio EUR/USD**

- La cotización **“ASK”** de la pantalla de Reuters correspondiente especificada en la **“Parte C – Otros Términos Aplicables”**, expresada en USD, en el caso de los **Turbo Put Warrants sobre Tipo de Cambio EUR/USD**

(i) Barrera Knock-out:	Tal y como se especifica en la <b>“Parte C – Otros Términos Aplicables”</b> .
(ii) Fecha Inicial del Período Knock-out:	La Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00h a.m. hora de Madrid).  <b>“Fecha de Admisión a Contratación”</b> : la primera fecha de contratación de los Valores en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Valores (especificado(s) en la Parte B).
(iii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knockout:	Aplicable.
(iv) Período de Determinación Knock-out:	El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas.
(v) Fechas de Determinación Knock-out:	De Lunes a Viernes (ambos incluidos, hora de Madrid) durante el Período de Determinación Knock-out
(vi) Fecha Final del Período Knock-out:	La Fecha de Valoración (hasta las 2:15h p.m. hora de Madrid)
(vii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knockout:	Aplicable.
(viii) Horas de Valoración Knock-out:	Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante las 24 horas (desde las 00:00:00 a.m. hasta las 11:59:59 p.m., horario de Madrid) en cada Fecha de Determinación Knock-out

	o) Reembolso Retardado en el caso de Ocurrencia de un Evento de Interrupción de Mercado:	No es de aplicación.
	p) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
29.	Valores sobre Fondos:	No es de aplicación.
30.	Valores de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
31.	Valores sobre Futuros:	No es de aplicación.
32.	Valores sobre Crédito:	No es de aplicación.
33.	Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:	No es de aplicación.
34.	Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
	(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
	(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes) está especificado en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la "Información Complementaria de cada Serie", teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
	(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia:	No es de aplicación.
	(h) Fecha de Valoración:	La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 19 del Folleto Base.
	(i) Fecha de Strike:	No es de aplicación.
	(j) Promedio:	Promedio no es de aplicación a los Warrants.
	(k) Fechas de Observación:	No es de aplicación.
	(l) Período de Observación:	No es de aplicación.
	(m) Importe de Liquidación en Efectivo:	Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out y los Warrants no han expirado sin valor, entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad}} - \frac{\text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

Para los **Turbo Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{Paridad}} - \frac{\text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la Divisa de Cotización a la Divisa Base, y que viene expresado en el número de unidades de la Divisa de Cotización por una unidad de la Divisa Base tal y como aparece publicado en la Pantalla de Cotización Relevante especificada en la Pantalla de Cotización Relevante (§28(a)). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable.

(n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

#### DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

36. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.

(a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).

(b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.

(c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).

Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A:

- |     |   |  |
|-----|---|--|
| 37. | Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta: | No es de aplicación.   |
| 38. | Corredor/Broker registrado:   | No es de aplicación.   |
| 39. | Oferta no exenta:   | Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los <b>"Intermediarios Financieros"</b> ) en España ( <b>"Jurisdicción para la Oferta Pública"</b> ), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

### Propósito de las Condiciones Finales

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Down & Out Call Warrants (“Turbo Call Warrants”)/Up & Out Put Warrants (“Turbo Put Warrants”) de estilo Europeo** denominados en EUROS.

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Si un Evento Knock-out no hubiera ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces, una vez ejercitado, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Turbo Call Warrant, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Turbo Put Warrant,

tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m).

Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Call Warrant), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Put Warrant), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.



Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y	No es de aplicación.

tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:

Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con las Divisas :

Existe información disponible del tipo de cambio al contado para la conversión de una Divisa de Cotización a la Divisa Base en la siguiente página web: [www.ecb.int](http://www.ecb.int)

Las cotizaciones pasadas del tipo de cambio pueden consultarse en la siguiente página web: [www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html](http://www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html) y su volatilidad puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente			
	Barrera Knock-out	Divisa Base	Divisa de Cotización	Pantalla Reuters
NL0009737899	USD 1.36	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009737907	USD 1.40	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009737915	USD 1.42	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009737923	USD 1.44	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009737931	USD 1.46	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009737949	USD 1.48	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009737956	USD 1.50	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009799345	USD 1.46	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009799352	USD 1.48	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009799360	USD 1.50	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009799378	USD 1.52	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009799386	USD 1.54	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009799394	USD 1.56	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009799402	USD 1.58	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=
NL0009799410	USD 1.60	Euro ("EUR")	Dólar de los EE.UU. ("USD")	EUR=

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 16 de Mayo de 2011**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

Programa de Warrants y Certificados

**EUR " Turbo Warrants de estilo Europeo" sobre Materias Primas**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 39 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.

## PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 3 de Junio de 2010, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 18 de Agosto de 2010, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 19 de Noviembre de 2010, el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Febrero de 2011, el Quinto Suplemento al Folleto Base de fecha 24 de Marzo de 2011, el Sexto Suplemento al Folleto Base de fecha 14 de Abril de 2011 y el Séptimo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Mayo de 2011, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “Emisor”) y la oferta de valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Valores” o “Valor” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.
2. Garante: BNP PARIBAS

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009799428	500,000	500,000	1	EUR 0.43	Call	USD 115	10 de Noviembre de 2011	10
NL0009799436	500,000	500,000	1	EUR 0.09	Call	USD 120	10 de Noviembre de 2011	10
NL0009799444	500,000	500,000	1	EUR 1.06	Put	USD 135	10 de Noviembre de 2011	10
NL0009799451	500,000	500,000	1	EUR 0.09	Put	USD 42	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009799469	500,000	500,000	1	EUR 0.22	Put	USD 44	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009799477	500,000	500,000	1	EUR 0.49	Put	USD 46	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009799485	500,000	500,000	1	EUR 0.63	Put	USD 48	16 de Diciembre de 2011	10
NL0009799493	500,000	500,000	1	EUR 1.66	Call	USD 1,300	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799501	500,000	500,000	1	EUR 0.99	Call	USD 1,400	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799519	500,000	500,000	1	EUR 0.66	Call	USD 1,450	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799527	500,000	500,000	1	EUR 0.49	Call	USD 1,475	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799535	500,000	500,000	1	EUR 0.32	Call	USD 1,500	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799543	500,000	500,000	1	EUR 0.15	Call	USD 1,525	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799550	500,000	500,000	1	EUR 0.07	Call	USD 1,575	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799568	500,000	500,000	1	EUR 0.11	Put	USD 1,550	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799576	500,000	500,000	1	EUR 0.33	Put	USD 1,575	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799584	500,000	500,000	1	EUR 0.50	Put	USD 1,600	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799592	500,000	500,000	1	EUR 0.67	Put	USD 1,625	16 de Diciembre de 2011	100

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0009799600	500,000	500,000	1	EUR 0.84	Put	USD 1,650	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799618	500,000	500,000	1	EUR 1.17	Put	USD 1,700	16 de Diciembre de 2011	100
NL0009799626	500,000	500,000	1	EUR 1.85	Put	USD 1,800	16 de Diciembre de 2011	100

El Activo Subyacente (“**Activo Subyacente**”) respecto de cada serie (“**Número de Serie / Código ISIN**”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

3. Fecha de Primera Suscripción: 16 de Mayo de 2011
4. Fecha de Emisión: 16 de Mayo de 2011
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Valores:
  - (a) Warrants
  - (b) Los Valores son Valores sobre Materias Primas.
  - (c) Los Warrants son Warrants de estilo Europeo.

Los Warrants son Down & Out Call Warrants ("**Turbo Call Warrants**") o Up & Out Put Warrants ("**Turbo Put Warrants**") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie".

Ejercicio automático es de aplicación.

Las provisiones del Anexo 5 (*Términos y Condiciones adicionales para Valores sobre Materias Primas*) del Folleto Base serán de aplicación.
7. Forma de los Valores: Valores Sistema de Liquidación Global.
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo (**Valores con Liquidación por Diferencias**).
10. Variación de la Liquidación:
  - (a) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.
  - (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación.
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación.
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §34(m).
14. Moneda de Liquidación: Euro (**EUR**)
15. Sindicación: Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Valores por Operación: No es de aplicación.
17. Agente Principal de Valores: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)
18. Registrador: No es de aplicación.
19. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
20. Legislación aplicable: Derecho inglés.
21. Condiciones especiales u otras Corrección a los Términos y Condiciones:



modificaciones a los Términos y Condiciones:

La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 19 será corregido como sigue:

“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

- |     |   |                      |
|-----|---|----------------------|
| 22. | Valores sobre Índices:                                  | No es de aplicación. |
| 23. | Valores sobre Acciones:                                 | No es de aplicación. |
| 24. | Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado): | No es de aplicación. |
| 25. | Valores sobre Deuda:                                    | No es de aplicación. |
| 26. | Valores sobre Materias Primas:                          | Aplicable.           |

(a) Materia(s) Prima(s)/Índice(s) de Materias Primas (“**Activo Subyacente**”):

**Contratos de Futuros sobre Petróleo Crudo Brent (“ICE BRENT”)** (la “**Materia Prima**” o el “**Activo Subyacente**”), tal y como se describe a continuación y como se especifica en la tabla en la “Parte C – Otros Términos Aplicables” respecto a cada Serie de Warrants.

**Plata** (la “**Materia Prima**” o el “**Activo Subyacente**”), tal y como se describe a continuación y como se especifica en la tabla en la “Parte C – Otros Términos Aplicables” respecto a cada Serie de Warrants.

**Oro** (la “**Materia Prima**” o el “**Activo Subyacente**”), tal y como se describe a continuación y como se especifica en la tabla en la “Parte C – Otros Términos Aplicables” respecto a cada Serie de Warrants.

(b) Fecha(s) de Valoración de la Materia(s) Prima(s):

La Fecha de Valoración Inicial, cada una de las Fechas de Contratación de la Materia Prima y la Fecha de Valoración Final, y si cualquiera de dichas fechas no fuese un Día Hábil de Mercado de la Materia Prima entonces el inmediato siguiente día que fuese Día Hábil de Mercado de la Materia Prima.

(c) Fecha de Valoración Final:

La Fecha de Ejercicio del Warrant correspondiente.

(d) Fecha de Valoración Inicial:

La Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00h a.m. hora de Madrid).

“**Fecha de Admisión a Contratación**”: la primera fecha de contratación de los Valores en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Valores (especificado(s) en la Parte B).

(e) Precio de Referencia de la Materia(s) Prima(s) (“**Precio de Liquidación**”):

**A) Respecto al ICE BRENT:**

El Precio de Referencia de la Materia Prima será el “OIL-BRENT-ICE”, lo que significa que el precio para una Fecha de Valoración de la Materia Prima será el Precio Especificado para los Contratos de Futuro sobre el Petróleo Brent negociado en el mercado ICE Futures Europe, denominado en Dólares de los EE.UU. (USD) por barril y publicado por el ICE (Intercontinental Exchange) en dicha Fecha de Valoración de la Materia Prima.

“Contrato de Futuro” significa, respecto al ICE BRENT, el contrato para la entrega futura en la fecha de entrega correspondiente de una cantidad determinada de la materia prima especificada en tal contrato.

**B) Respecto a la Plata:**

El Precio de Referencia de la Materia Prima será el “SILVER-FIX”, lo que significa que el precio para una Fecha de Valoración de la Materia Prima será el precio de fixing de la tarde en dicha fecha por onza troy de Plata entregable en Londres por un miembro del London Bullion Market Association (LBMA) autorizado para realizar tal entrega, denominado en Dólares de los EE.UU. (USD) por onza troy, determinado por el London Silver Market Fixing Ltd y publicado en la página Reuters “XAGFIX=” en dicha Fecha de Valoración de la Materia Prima.

“London Silver Market” es el mercado en Londres en el cual los miembros del LBMA, entre otras cosas, cotizan precios para la compra y venta de Plata.

**C) Respecto al Oro:**

El Precio de Referencia de la Materia Prima será el “GOLD-PM. FIX”, lo que significa que el precio para una Fecha de Valoración de la Materia Prima será el precio de fixing de la tarde en dicha fecha por onza troy de Oro entregable en Londres por un miembro del London Bullion Market Association (LBMA) autorizado para realizar tal entrega, denominado en Dólares de los EE.UU. (USD) por onza troy, determinado por el London Gold Market Fixing Ltd y publicado en la página Reuters “XAUFIXPM=” en dicha Fecha de Valoración de la Materia Prima.

“London Gold Market” es el mercado en Londres en el cual los miembros del LBMA, entre otras cosas, cotizan precios para la compra y venta de Oro.

La Fuente del Precio correspondiente se establece en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

**(f) Fecha de Entrega:**

**Respecto al ICE BRENT:** Próximo Primer Mes, teniendo en cuenta que si la Fecha de Valoración de la Materia Prima es la misma que, o subsiguiente a, la Fecha de Primera Notificación respecto del Precio de Referencia de la Materia Prima entonces, la Fecha de Entrega aplicable a la Fecha de Valoración de la Materia Prima será el Próximo Segundo Mes.

“Fecha de Primera Notificación” es, respecto a los Contratos de Futuros a los que hace referencia el Precio de Referencia de la Materia Prima, la primera fecha en la cual una de las partes puede exigir la entrega de la Materia Prima. La Fecha de Primera Notificación será la fecha habitualmente utilizada en el mercado en relación a los Contratos de Futuro correspondientes y, en el caso de cualquier posible disputa, será la fecha especificada por el Agente de Cálculo de buena fe.

**Respecto a la Plata:** no es de aplicación

**Respecto al Oro:** no es de aplicación

**(g) Próximo Mes:**

**Respecto al ICE BRENT:** Próximo Primer Mes.

**Respecto a la Plata:** no es de aplicación.

Respecto al Oro: no es de aplicación.

(h) Precio Especificado: Respecto al ICE BRENT: el precio de liquidación oficial.

Respecto a la Plata: el fixing oficial de la tarde.

Respecto al Oro: el fixing oficial de la tarde.

(i) Mercado: Tal y como se especifica en la tabla de la "Parte C – Otros Términos Aplicables".

(j) Provisiones adicionales en caso de Interrupción de Mercado: Aplicable de acuerdo a las Condiciones del Anexo 5 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Materias Primas) establecidas en el Folleto Base.

(k) Hora de Valoración: La hora relevante en la cual el Precio de Referencia de la Materia Prima correspondiente es publicado por la Fuente del Precio correspondiente.

(l) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación de la Materia Prima.

(m) Evento Knock-in: No es de aplicación.

(n) Evento Knock-out: Aplicable.

En lo que respecta a estas Condiciones Finales, la Condición 5.4 del Anexo 5 (Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Materias Primas) del Folleto Base no será de aplicación.

Un Evento Knock-out ocurre si el "Precio" del Activo Subyacente en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:

(i) "menor o igual que" la Barrera Knock-out, en el caso de los **Turbo Call Warrants**

(ii) "mayor o igual que" la Barrera Knock-out, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

En el caso de un Evento Knock-out, los Valores expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Valores serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

El "Precio" es:

(i) Respecto al ICE BRENT:

La cotización **LAST** de la pantalla de Reuters correspondiente (especificada en la "Parte C – Otros Términos Aplicables"), expresada en USD, en el caso de los **Turbo Call Warrants** y **Turbo Put Warrants**.

(ii) Respecto a la Plata:

(a) La cotización **BID** de la pantalla de Reuters correspondiente (especificada en la tabla de la "Parte C – Otros Términos Aplicables"), expresada en USD, en el caso de los **Turbo Call Warrants**  
(b) La cotización **ASK** de la pantalla de Reuters correspondiente

(especificada en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”), expresada en USD, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

(iii) Respecto al Oro:

- (a) La cotización **BID** de la pantalla de Reuters correspondiente (especificada en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”), expresada en USD, en el caso de los **Turbo Call Warrants**  
(b) La cotización **ASK** de la pantalla de Reuters correspondiente (especificada en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”), expresada en USD, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

(i) Barrera Knock-out:	El precio del Activo Subyacente establecido en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
(ii) Fecha Inicial del Período Knock-out:	La Fecha de Valoración Inicial.
(iii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knockout:	Aplicable.
(iv) Período de Determinación Knock-out:	El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knockout, ambas fechas incluidas.
(v) Fechas de Determinación Knock-out:	Cada Fecha de Contratación de la Materia Prima durante el Período de Determinación Knock-out.
(vi) Fecha Final del Período Knock-out:	La Fecha de Valoración Final (hasta la Hora de Valoración).
(vii) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knockout:	Aplicable.
(viii) Horas de Valoración Knock-out:	Monitorización en tiempo continuo, entre las 09:00h a.m. y las 10:00h p.m. (hora de Madrid) en cada Fecha de Determinación Knock-Out.
(o) Evento de Reembolso Anticipado Automático:	No es de aplicación.
(p) Cancelación en caso de Ocurrencia de un Evento de Interrupción de Mercado o Reembolso Retardado en el caso de Ocurrencia de un Evento Interrupción de Mercado:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base
(q) Ponderación:	No es de aplicación.
(r) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
27. Valores sobre Índices de Inflación:	No es de aplicación.
28. Valores sobre Divisas:	No es de aplicación.
29. Valores sobre Fondos:	No es de aplicación.

30.	Valores de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
31.	Valores sobre Futuros:	No es de aplicación.
32.	Valores sobre Crédito:	No es de aplicación.
33.	Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado:	No es de aplicación.
34.	Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
	(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
	(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajuste de acuerdo al Anexo 5 -Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Materias Primas- del Folleto Base) está especificado en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la "Información Complementaria de cada Serie", teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
	(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia:	No es de aplicación.
	(h) Fecha de Valoración:	No es de aplicación.
	(i) Fecha de Strike:	No es de aplicación.
	(j) Promedio:	Promedio no es de aplicación a los Warrants.
	(k) Fechas de Observación:	No es de aplicación.
	(l) Período de Observación:	No es de aplicación.
	(m) Importe de Liquidación en Efectivo:	Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out y los Warrants no han expirado sin valor, entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion} - \text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{1}$$

Para los **Turbo Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\text{PrecioDe Ejercicio} - \text{PrecioDe Liquidacion}; 0\right)}{\text{Paridad} \times \text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

**Precio de Liquidación:** el Precio de Referencia de la Materia Prima correspondiente determinado por el Agente de Cálculo en la Fecha de Valoración Final.

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación, tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

(n) Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

35. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

#### DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

36. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.

(a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).

(b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores): Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.

Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A:

- |   |   |
|---|---|
| (c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados).  |
| 37. Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta:   | No es de aplicación.  |
| 38. Corredor/Broker registrado:   | No es de aplicación.  |
| 39. Oferta no exenta:   | Una oferta de Valores podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los "Intermediarios Financieros") en España ("Jurisdicción para la Oferta Pública"), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

### Propósito de las Condiciones Finales

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

## **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.



Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

\_\_\_\_\_  
**D. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Valores no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

- (a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.
- (b) Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.
- (c) Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Down & Out Call Warrants (“Turbo Call Warrants”)/Up & Out Put Warrants (“Turbo Put Warrants”) de estilo Europeo** denominados en EUROS.

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Si un Evento Knock-out no hubiera ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces, una vez ejercitado, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Turbo Call Warrant, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Turbo Put Warrant,

tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §34(m).

Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Call Warrant), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Put Warrant), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.

Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Valores puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Valores expiren sin valor.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar “Parte C – Otros Términos Aplicables” más abajo.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 – 28006 Madrid - España.

## 8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y	No es de aplicación.

tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:

Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación.

### PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con las Materias Primas :

Existe información sobre el Activo Subyacente disponible en la página web de la Fuente del Precio de la Materia Prima correspondiente, tal y como se especifica en la siguiente tabla.

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web de la Fuente del Precio correspondiente (especificadas en la tabla siguiente), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente / Pantalla de Reuters	Mercado	Fuente del Precio	Página web de la Fuente del Precio	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009799428	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/2011	LCOZ1	ICE Futures Europe	ICE Futures Europe	www.theice.com	USD 115	EUR/USD
NL0009799436	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/2011	LCOZ1	ICE Futures Europe	ICE Futures Europe	www.theice.com	USD 120	EUR/USD
NL0009799444	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/2011	LCOZ1	ICE Futures Europe	ICE Futures Europe	www.theice.com	USD 135	EUR/USD
NL0009799451	PLATA (1 onza troy)	XAG=	London Silver Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 42	EUR/USD
NL0009799469	PLATA (1 onza troy)	XAG=	London Silver Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 44	EUR/USD
NL0009799477	PLATA (1 onza troy)	XAG=	London Silver Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 46	EUR/USD
NL0009799485	PLATA (1 onza troy)	XAG=	London Silver Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 48	EUR/USD
NL0009799493	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,300	EUR/USD
NL0009799501	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,400	EUR/USD
NL0009799519	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,450	EUR/USD
NL0009799527	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,475	EUR/USD
NL0009799535	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,500	EUR/USD
NL0009799543	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,525	EUR/USD

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente / Pantalla de Reuters	Mercado	Fuente del Precio	Página web de la Fuente del Precio	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0009799550	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,575	EUR/USD
NL0009799568	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,550	EUR/USD
NL0009799576	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,575	EUR/USD
NL0009799584	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,600	EUR/USD
NL0009799592	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,625	EUR/USD
NL0009799600	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,650	EUR/USD
NL0009799618	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,700	EUR/USD
NL0009799626	ORO (1 onza troy)	XAU=	London Gold Market Ltd	LBMA	www.lbma.org.uk	USD 1,800	EUR/USD